

Informe de Gestión 2021



#SomosDelagente

Comfenalco Valle
 delagente

Valle del SuperSubsidio

Índice

• Consejo Directivo y Organización Administrativa	
Consejo Directivo	4
Organización Administrativa	5
• Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo	6
• Nuestro impacto social en cifras	18
• Opinión e Informe del cumplimiento legal del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros	34
Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros Caja de Compensación Familiar	35
Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar	40
• Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno	46
• Estados Financieros	53
Certificación de los Estados Financieros	54
Estado de Situación Financiera Caja de Compensación Familiar	55
Estado de Resultado Integral Caja de Compensación Familiar	58
Estado de Cambios en el Patrimonio Caja de Compensación Familiar	59
Estado de Flujo de Efectivo Caja de Compensación Familiar	60
Estado de Situación Financiera EPS	61
Estado de Resultado Integral EPS	63
• Opinión e Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros EPS	
Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS	65
Informe del Revisor Fiscal EPS	70
• Notas a los Estados Financieros	76

Consejo Directivo y Organización Administrativa

Consejo Directivo

- Alba Lucía Campaz Cuero.
- Alberto Guzmán Gómez.
- Esperanza Delgado Motoa.
- Felipe Arce Usmán.
- Guillermo Palma Paredes.
- Hugo Ocampo Martínez.
- Javier Eliécer Silva Devia.
- John Jairo Narváez López.
- José Nelson Amaya Villegas.
- Julián Vicente Holguín Ramos.
- Lucedi Pabón Luna.
- Luis Enrique Ayala Vincenzine.
- Mario Márquez Mesa.
- Octavio de Jesús Quintero Gómez.
- Óscar Alonso Medina Caldas.
- Ramón Granja Salazar.

- **Presidente**

Octavio de Jesús Quintero Gómez.

- **Primer Vicepresidente**

John Jairo Narváez López.

- **Segundo Vicepresidente**

Javier Eliécer Silva Devia.

- **Tercer Vicepresidente**

Esperanza Delgado Motoa.

- **Revisoría Fiscal**

Escobar Auditores & Asociados S.A.

Organización Administrativa

- **Dirección General**
Felice Grimoldi Rebolledo.
- **Dirección Servicios de Apoyo**
Gustavo Adolfo Silva Quintero.
- **Dirección Servicios Sociales y Relaciones Corporativas**
Juan Carlos Londoño Medellín.
- **Dirección Financiera**
Wilmer Ramírez Londoño.
- **Dirección de Salud**
Julián Guillermo Guerra Camargo.
- **Gerencia Comercial Caja de Compensación Familiar**
Nayem Escobar García.
- **Gerencia Comercial y Relaciones Corporativas Salud**
Mónica Alejandra Flórez Lara.
- **Gerencia Regional Palmira**
Vivianne Herrera Durán.
- **Gerencia Regional Buga / Tuluá**
Angélica María Tascón Parra.
- **Gerencia Regional Cartago**
Mónica Osorio Molina.
- **Gerencia Regional Buenaventura**
Astrid Salazar Quiñones.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

En el Informe de Gestión e Impacto Social 2021 de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, consolidamos los logros y retos organizacionales que presentamos en esta Sexagésima Quinta Asamblea General Ordinaria de Afiliados, ratificando nuestro compromiso con la generación de bienestar y mejores oportunidades sociales para todos.

El 2021 fue un año sin precedentes y ejemplar para la reactivación económica en Colombia tras vivir en el 2020 la contracción más fuerte de nuestra historia generada por la pandemia. Además de la inestabilidad social en algunas regiones, se impactaron los índices de productividad, crecimiento económico y desarrollo social.

Sin embargo, al finalizar el 2021 la economía colombiana mostró una gran capacidad de recuperación con un crecimiento del 10,6% del Producto Interno Bruto (PIB), siendo el consumo privado y el público los grandes dinamizadores de la reactivación económica, según el Departamento Administrativo de Estadística (DANE).

Durante estos años particularmente retadores hemos obtenido una lección aprendida que quedará para siempre en la historia de la humanidad, pues juntos descubrimos que hay otras maneras de generar valor y bienestar.

También debo referirme a la confianza como el gran valor que en medio de las batallas nos permite avanzar. En este

sentido, las empresas privadas somos entidades generadoras de confianza en la sociedad tal como lo constató la Encuesta Mundial de Valores 2021, realizada por la firma especializada en investigación de mercados YanHaas, que buscó identificar la percepción de los colombianos sobre el futuro, la recuperación económica y la credibilidad en las instituciones.

El estudio identificó que en la categoría del sector privado, las Cajas de Compensación Familiar, modelo que sólo existe en Colombia, somos reconocidas con el mejor índice de aprobación del 53% muy por encima de otras organizaciones del sector privado que registraron un 45%. Los resultados son representativos porque la encuesta se realizó en el marco del Covid-19 donde sin duda alguna, todas las Cajas de Compensación Familiar en el país estuvimos presentes atendiendo las necesidades de los trabajadores colombianos.

Hoy las Cajas de Compensación Familiar somos el principal actor social en Colombia, desempeñando un papel importante en la reactivación económica del país con servicios e infraestructura destacada y tarifas especiales a los trabajadores de categorías A y B, es decir aquellos que tienen ingresos entre uno (1) y cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Es así como desde Comfenalco Valle Delagente inspirados por nuestro propósito superior de transformar la vida de los trabajadores y las familias vallecaucanas, generando

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

crecimiento, bienestar y desarrollo, continuamos enfocados en fomentar una cultura de servicio centrada en el cliente y comprometida con la experiencia memorable del afiliado, materializando proyectos corporativos orientados al fortalecimiento y sostenimiento de nuestra estrategia competitiva.

A continuación, presentamos los logros más destacados durante el periodo cumplido, de acuerdo a nuestros servicios sociales y algunas acciones destacadas de nuestra gestión interna.

Afiliación, más beneficios en subsidios y servicios

Logramos la afiliación de 308.835 trabajadores que hoy hacen parte de la gran familia Comfenalco Valle Delagente, beneficiando la vida de más de 565.232 personas entre trabajadores y su grupo familiar.

Este crecimiento se genera gracias a la confianza depositada por las nuevas empresas que llegan a la región. A tal punto que, en el 2021, incrementamos un 6,2%, pasando de 12.882 en el año 2020 a 13.682 en el año 2021

Destacamos la llegada de inversionistas extranjeros a la región y a nuestra Caja de Compensación Familiar, principalmente del sector de servicios, software y tecnologías de información y BPO. Igualmente, le dimos la bienvenida a nuevas empresas del sector agroindustrial y comercial.

La contribución del aporte de prestación social de origen laboral del 4% realizado por las empresas afiliadas a la corporación ascendió a \$270.599 millones, un 7,7% más que en el año 2020.

Como apoyo a la economía de los hogares, en 2021 pagamos 2.058.942 cuotas monetarias del subsidio familiar en dinero, equivalentes a \$81.068 millones de pesos, para un crecimiento del 9,5% frente al 2020.

Para fortalecer la experiencia del usuario, habilitamos diferentes alternativas de medios de pago del subsidio familiar, a través de una amplia red de convenios, integrada por 19.000 puntos a nivel nacional, entre los que se destacan supermercados, tiendas de barrio y restaurantes, entre otros.

A través de la Tarjeta de Servicios pagamos 55.752 cuotas monetarias promedio mensual; además 8.699 trabajadores recibieron en su cuenta bancaria el pago del subsidio familiar monetario. Bajo la modalidad de depósito electrónico por celular logramos beneficiar a 3.327 trabajadores quienes cuentan con más de 1.600 cajeros electrónicos habilitados para retirar el subsidio y más de 10 mil corresponsables bancarios en todo el país. Los usuarios tienen la opción de consultar el saldo en línea, realizar giros nacionales e internacionales sin costo, hacer pagos y/o recargas sin estar conectados a internet o contar con un plan de datos. Nuestra compañía renovó los sistemas tecnológicos para el pago del subsidio familiar, implementando la billetera virtual “Billetera Delagente” a través de una aplicación, donde más

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

de 38.000 trabajadores accedieron a la cuota monetaria redimiendo el subsidio a través de las Supertiendas y Droguerías Olímpica de todo el país y en los puntos Gane - SuperGIROS del Valle del Cauca.

A través de este sistema creamos una nueva modalidad de pago del subsidio familiar monetario llamada “Cobre Fácil”, por la cual se realiza el desembolso a 4.466 trabajadores, en los más de 9.000 puntos Efecty habilitados en todo el país, para reclamar el beneficio.

En 2021 apoyados en los canales de comunicación con el usuario, fortalecimos la notificación del pago, la prescripción y documentación requerida para continuar recibiendo la cuota monetaria enviando más de 1.398.850 mensajes de texto. Además, remitimos 75.325 correos electrónicos, entre ellos los mensajes de alerta ante el vencimiento del subsidio.

Avanzamos en nuestro proceso de transformación tecnológica que permitió a través de la Sucursal Virtual auto gestionar más de 265.296 afiliaciones efectivas e incluimos nuevas funcionalidades para mejorar la experiencia virtual de las empresas, los trabajadores y sus grupos familiares.

De esta manera, la atención presencial en los módulos de Registro y Aportes ubicados en las sedes administrativas a nivel regional disminuyó considerablemente, pasando de atender 61.400 personas en el 2020, a 44.767 en el 2021.

Al cierre del año 2021, 10.737 empleadores y 29.440 trabajadores accedieron a la Sucursal Virtual, realizando más de 14.000 novedades de actualización de información y más de 120.000 consultas. A través de los servicios web se generaron 253.697 certificaciones que representaron el 97% de todas las entregadas.

EPS Delagente, más cerca de todos

Para destacar, desde la EPS Delagente logramos fortalecer la red de prestación de servicios con nuestros aliados estratégicos en búsqueda de mejorar la experiencia en los procesos de atención y continuar con la promesa de valor con el objetivo de brindar alta calidad, con calidez humana y sostenibilidad financiera.

Entre las buenas noticias destacamos que los ingresos de la EPS Delagente superaron los \$424.818 millones de pesos. En el 2021 llegamos con más servicios de salud a 246.908 usuarios afiliados al Plan de Beneficios de Salud (PBS), mientras que el Plan Complementario de Salud logró 4.893 beneficiarios.

Frente al año 2020, crecimos un 24,2% en las actividades realizadas en la Clínica Nueva de Cali, aliada estratégica de la EPS Delagente. Pasamos de 325.817 a 404.805 actividades en el año, donde los servicios que presentaron mayor crecimiento fueron: UCI adulto con un 95,3%, al pasar de 6.887 actividades en 2020 a 13.451 actividades en 2021. En

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

segundo lugar, se encuentra la unidad funcional de Hospitalización General que presentó un incremento del 37.2%, 12.602 actividades.

En el balance general de las actividades de vacunación para prevenir el Covid-19, en el cierre del 2021 se logró una cobertura de vacunación de la población afiliada a la EPS Delagente en la etapa 1 (mayores de 80 años y personal de salud) del 83%; para la etapa 2 (60 a 79 años) del 85%; en la etapa 3 (16 a 59 años, con comorbilidades) del 78%; en la etapa 4 (40 a 49 años) del 68% y un 57% para la etapa 5 (mayor de 16 años sin comorbilidades).

Vivienda, acompañamos este gran sueño

A través de los recursos propios del Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), 1.145 hogares fueron beneficiados con subsidios en las modalidades de vivienda nueva, construcción en sitio propio y mejoramiento urbano y rural. El valor asignado fue de \$30.985 millones de pesos.

La construcción en sitio propio y el mejoramiento también tomaron relevancia. Comfenalco Valle Delagente destinó subsidios de vivienda que superan \$1.700 millones de pesos, para 58 hogares urbanos y rurales del Valle del Cauca, con mayor representatividad en Palmira y Guacarí.

En el 2021 más de 3.800 familias participaron del acompañamiento social de manera virtual y presencial,

orientándolas a fortalecer el objetivo de adquirir vivienda propia a mediano y largo plazo. Reforzamos la asesoría a través de charlas virtuales en economía de familia a 2.574 personas participantes. Analizamos la situación financiera de 296 hogares definiendo conjuntamente el plan para mejorar su capacidad de endeudamiento. Y a 2.047 hogares les asesoramos para mejorar el ahorro que permite acceder al subsidio de vivienda.

Educación y Cultura para el aprendizaje Delagente

Nuestro compromiso con la educación es inquebrantable porque estamos seguros de que es el camino para la transformación social del país. Al cierre del 2021, más de 123.000 afiliados accedieron a los servicios sociales en Educación formal e informal, cultura, biblioteca y educación para el trabajo, de los cuales 76.891 pertenecen a las categorías A y B.

Por su parte, con más de 24.000 estudiantes matriculados, hoy estamos orgullosos de aportar a la región a través de nuestro Instituto de Formación para el trabajo PEC Delagente. Allí educamos para el trabajo y el desarrollo humano a través de un amplio portafolio de programas técnicos laborales, diplomados y cursos de formación continua, además de la formación en inglés para responder a las necesidades y comportamientos del mercado actual.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

En Educación, más de 50.000 afiliados accedieron a “la Agenda Delagente en casa”, una opción virtual ágil e innovadora para el uso creativo del tiempo libre, la formación y el emprendimiento.

En la Biblioteca logramos llegar a 40.538 usuarios y, en articulación con la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali, fortalecimos la prestación del servicio a través de la implementación de la Biblioteca Viajera, en el marco de la Ciclovía, un espacio que nos permitió compartir actividades descentralizadas con más de 3.954 personas.

Igualmente, más de 30.500 personas disfrutaron de la programación cultural que se destacó por la variada oferta de actividades artísticas como obras de teatro, shows de humor, clases de danza, música y talleres orientados a la promoción de la lectura, escritura, plastilina y origami.

Recreación, Entretenimiento y Deportes, experiencias memorables

En el 2021 las Cajas de Compensación Familiar seguimos siendo actores activos en la reactivación de la economía nacional. En Recreación, Entretenimiento y Deportes, consolidamos estrategias que permitieron ofrecer un amplio portafolio de servicios, con tarifas subsidiadas para 409.069 afiliados de las categorías A y B; así como tarifas promocionales para la categoría C, con diversidad de programación recreativa, deportiva y de alojamiento, cuidando siempre la salud de nuestros usuarios, a través de la

aplicación de protocolos de bioseguridad en los Hoteles y Centros Recreacionales.

121.183 usuarios visitaron los Centros Recreacionales propios. Las familias de las categorías A y B, tuvieron una participación del 69% con 83.640 afiliados que disfrutaron del servicio 100% subsidiado en el pago de la taquilla.

Entre la programación presencial 46.508 personas de las categorías A y B, participaron de actividades recreativas, acuáticas, juegos, caminatas y aerorumba, entre otras.

Para el servicio de pasadía logramos que 13.404 personas hicieran parte de programas como el Pasaporte full alegría, Pasaporte a la diversión, Pasaportes integrales, entre otros. Del total, 12.469 fueron afiliados a las categorías A y B con una participación del 93%.

Aportamos a través de nuestros Hoteles a que más familias disfruten de experiencias memorables facilitando la reserva y compra de los servicios a través de métodos de pago virtuales, ágiles y seguros. Fueron 13.078 personas a los Hoteles Yanaconas en Cali, Villasol en Cartago y Comfamar en La Bocana, representadas en un 53% por afiliados de las categorías A y B, es decir, aquellos que tienen ingresos entre uno (1) y cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Desarrollamos paquetes turísticos en nuestros hoteles ajustándonos a las necesidades, gustos y edades de nuestros usuarios.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

En el 2021 también impulsamos el deporte a través de las Academias deportivas, logrando promover el talento y las habilidades de 8.695 niños y jóvenes, entre los que se cuentan 6.026 afiliados en las categorías A y B.

120 personas participaron del Programa Club Senior, dirigido al adulto mayor. Este beneficio les permitió ocupar el tiempo libre en actividades deportivas, lúdicas y culturales, que fomentan un estilo de vida saludable.

Otro de los programas más representativos e históricos para nuestra Caja de Compensación Familiar es el de Megavacaciones Recreativas. Logramos la participación presencial de 542 niños de 5 a 15 años, llegando a través de contenidos pedagógicos y divertidos al 96% de los asistentes en las categorías A y B.

Retornando a los espacios físicos, pero sin dejar de lado las alternativas virtuales, más de 161.500 personas se conectaron con los programas de Entretenimiento y Deportes, siendo el Bingo Virtual el de mayor impacto para la población, con un positivo resultado de 141.441 personas alcanzadas y 60 ganadores en todas las regionales.

Y para ampliar la cobertura de los servicios, en el 2021 ratificamos los convenios con entidades estratégicas como la Corporación para la Recreación Popular de Cali, el Parque del Azúcar, el Zoológico de Cali y los Gimnasios SmartFit. Alcanzando a 38.592 personas beneficiadas.

Empleo, al servicio de todos

En materia de empleo, hoy el panorama es más claro, si tenemos presente que en el primer trimestre del 2021, el desempleo era del 16,1% y, hoy, en ese mismo periodo, la tasa de desocupación se encuentra en el 12,8%, es decir, se tuvo una disminución del 3%, de acuerdo a la Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco, Valle del Cauca.

A través de nuestra Agencia de Empleo fuimos actores activos en la disminución de las cifras. Remitimos el perfil de 37.806 personas a empresas que buscaban personal. Registramos 14.090 vacantes y logramos colocar a 9.419 personas en una nueva oportunidad laboral.

También en el 2021 brindamos servicios y asesorías en nuestras Agencias de Empleo ubicadas en seis (6) municipios del Valle del Cauca, capacitando sin costo a 17.308 personas para fortalecer habilidades blandas y técnicas que agreguen valor durante el proceso de selección.

Bajo la modalidad virtual, la Agencia de Empleo de Comfenalco Valle Delagente, continuó garantizando la accesibilidad a los usuarios a la Ruta de Empleo virtual, de esta forma, más de 13.000 personas se registraron en la página web para recibir asesoría en las etapas de la postulación laboral. Además, mantuvimos el apoyo y las alianzas con entidades y empresas, participando en jornadas de empleo en diversos municipios. Otra de las estrategias que

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

seguimos impulsando para el empleo, fue la Agenda #DelagenteEnCasa, donde más de 8.600 personas se sumaron a las actividades de convocatorias, charlas y ofertas laborales, entre otras.

En convenio con la Alcaldía de Cali y su Secretaría de Desarrollo Económico, logramos que más de 320 caleños, entre los 18 y 43 años, iniciaran clases para mejorar su nivel B1 de inglés, en el marco del programa “Cali Open to Work”. También acompañamos estrategias del Gobierno Nacional como ‘Sacúdete, camello si hay’, que busca vincular a 600.000 jóvenes al mercado laboral, aquí, la Caja de Compensación se unió para promover esta iniciativa entre las más de 13.000 empresas afiliadas.

Con el programa “Empléate 1, 2 y 3”, se logró la vinculación de 250 personas, de acuerdo con el perfil requerido por la empresa solicitante; adicionalmente, más de 2.000 participantes, se capacitaron en técnicas y herramientas para lograr un proceso de selección exitoso.

Finalmente, en apoyo a la economía de los hogares vallecaucanos, asignamos recursos por \$10.206 millones de pesos a 4.055 personas cesantes, como parte del beneficio del subsidio de emergencia (Decreto 770 del 2020), para equilibrar, temporalmente, los ingresos económicos del trabajador y su grupo Familiar.

Crédito social, para adquirir lo que necesitas

Otorgamos 1.694 créditos por \$13.897 millones de pesos como parte de las alternativas que presentamos a los trabajadores y sus familias para satisfacer sus necesidades y lograr nuevos objetivos.

Fortaleciendo la solicitud del crédito social de manera electrónica, desde la línea de anticipo de subsidio, 752 afiliados de las categorías A y B se beneficiaron con \$483 millones de pesos para cubrir los gastos de escolaridad y compra de equipos de cómputo.

A través de la modalidad de libranza, otorgamos 942 créditos por valor de \$13.413 millones de pesos que fueron destinados a la compra de cartera y libre inversión. El 90% de estos recursos benefició a trabajadores con ingresos entre uno (1) y cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Cooperación Nacional e Internacional, proyectos para el cambio social

En gestión social a través de Cooperación Nacional e Internacional, logramos la ejecución de seis (6) proyectos, con los cuales 1.432 familias de Palmira, Buenaventura, Cali y Jamundí se beneficiaron con oportunidades de empleo, formación, emprendimiento e inclusión, gracias a la

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

articulación y el diálogo con 12 empresas aliadas y el Gobierno Nacional y local. Beneficiamos población migrante, cesante y jóvenes de la ciudad de Cali, a través de un bonito programa de liderazgo: Escuela de liderazgo juvenil Delagente.

Los recursos contratados para la ejecución de los proyectos a favor de la población vulnerable en el Valle del Cauca alcanzaron los \$1.458.227 millones de pesos.

Gestión Humana, fortaleciendo el talento

En esta vigencia, nos orientamos a fortalecer la formación de nuestra gente, a través de 65 procesos de capacitación corporativa, logrando 3.788 asistencias en temas como ventas, taller para formadores, transacciones seguras, diplomado en Marketing Digital, entre otros.

Implementamos cursos de formación virtual con interactividad media como otra alternativa de gestión y transferencia del conocimiento en el marco de la dimensión estratégica de aprendizaje y crecimiento para nuestra gente y el fortalecimiento de la cultura organizacional.

Con la puesta en marcha de iniciativas corporativas, formamos a nuestros líderes y equipos de trabajo en la gestión de la herramienta tecnológica Google Workspace, que facilita el trabajo colaborativo y la adopción del cambio. Además, potenciamos la competencia Soy Servicio, formando a los colaboradores en lenguaje claro.

En el 2021 presentamos ante nuestro talento humano la renovación de la Escuela de Formación Corporativa como una herramienta estratégica que aporta a la consecución de los objetivos organizacionales. Éste fue el resultado de un gran trabajo en equipo entre las áreas de Tecnología, Educación y el proveedor Datasae para crear el aula virtual que permite la gestión del aprendizaje.

Igualmente, implementamos la estrategia de Ambiente Laboral 2021, para fortalecer las relaciones humanas entre nuestros colaboradores, a través de actividades que fomentan la camaradería, el compromiso y la cooperación.

Servicio y experiencia centrada en el usuario

Durante el 2021 las acciones de Servicio al Cliente estuvieron enfocadas en fortalecer la Cultura de Servicio como pilar fundamental para escuchar, analizar y actuar ante la experiencia que vive el usuario con la Caja de Compensación Familiar. Acogimos los lineamientos de la Circular 008 del 2020 expedida por la Superintendencia de Subsidio Familiar en materia de atención al ciudadano y actualizamos los protocolos de servicio y atención incluyente que deben aplicar nuestros colaboradores y proveedores. En alianza con la Cámara de comerciantes LGBTIQ+ de Colombia sensibilizamos a 614 colaboradores de Caja de Compensación y de la EPS Delagente, abordando conceptos claves, marco legal y casos prácticos.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

Invertimos \$460 millones de pesos en acciones para facilitar el acceso en espacios físicos, señalética y accesibilidad en la página web para personas con discapacidad.

En materia de canales de atención, habilitamos nuevos canales digitales y procedimientos ágiles. Atendimos 715.463 consultas durante el año, de este total, el 93% se atendieron en el primer contacto con los clientes y, el restante, 50.593, fueron escaladas a los servicios para su solución.

El porcentaje de participación en la atención de los nuevos canales digitales fue del 43%, de los cuales se destacan: Chatbot Diligente, con 186.552 respuestas a consultas frecuentes; la sección de Servicio al Cliente ubicada en la página web, con 104.000 visitas y, el Formulario de autogestión de peticiones PQRSF, que recibió 914 consultas radicadas directamente, con una disponibilidad de 24 horas, los siete (7) días de la semana. La atención por redes sociales logró 16.368 interacciones y 1.333 personas fueron atendidas en citas virtuales.

En el canal telefónico atendimos 207.012 llamadas y gestionamos 62.033 correos electrónicos. De manera presencial atendimos a 138.775 usuarios.

Cerramos el 2021 con 104.176 peticiones un 0,3% menos que el año anterior gracias al fortalecimiento de los canales de atención. El 99% se resolvieron en un tiempo menor a siete (7) días hábiles, un reto corporativo que nos propusimos para reducir los tiempos de las respuestas.

En cuanto a la calificación por parte del cliente, obtuvimos un 96% en la pertinencia con la respuesta y un nivel de satisfacción del 84%. Esta gestión transparente y eficaz, fue destacada por la Superintendencia de Subsidio Familiar, en su informe de análisis de las PQRSF de las Cajas de Compensación Familiar a nivel nacional en el IV trimestre del 2021, en el que, Comfenalco Valle Delagente, se posiciona con un índice de participación óptima.

A través de mediciones de experiencia, la Caja de Compensación Familiar obtuvo una satisfacción del 94% y un nivel de recomendación por parte de nuestros usuarios del 89%, sobrepasando la meta propuesta del 75%. Con más de 13.000 encuestas de satisfacción, el desarrollo de 16 grupos focales y el análisis de las peticiones, implementamos un modelo de priorización basado en la identificación de los puntos de dolor y críticos del viaje del cliente, con los que gestionamos 317 mejoras (83% de avance a diciembre del 2021).

Sistema de Gestión Integral, mejoras en los procesos

Durante el año 2021 el equipo de Desarrollo y Mejoramiento se focalizó en escuchar la voz de nuestras empresas, trabajadores y sus familias para el rediseño de la ruta del cliente de nueve (9) servicios estratégicos de la corporación, identificando oportunidades de mejora. Además, se generó orientación y acompañamiento a los líderes, en el despliegue y medición de los indicadores del tablero de control

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

corporativo, en cada uno de los macroprocesos, fortaleciendo en equipo toda nuestra cultura de medición.

Por segundo año consecutivo obtuvimos el aval del ente certificador SGS Colombia S.A.S en nuestro Sistema de Gestión de Bioseguridad, conservando el sello “Check in certificado” y el sello “Limpio & Seguro” otorgado por Cotelco, para el servicio de alojamiento en los Hoteles y Centros Recreacionales Yanaconas en Cali y Villasol en Cartago.

Iniciamos un nuevo ciclo de certificación para el Sistema de Gestión Integral en la regional Cali y Buenaventura. Avalados por SGS Colombia S.A.S. obtuvimos para dichas regionales los certificados en ISO 9001:2015 en los servicios de Entretenimiento para el Hotel y Centro Recreacional Yanaconas, Agencia de Empleo con su servicio de gestión y colocación, y la Biblioteca.

Y en las sedes regionales mencionadas, logramos también la certificación en estándares educativos para los servicios de Formación para el trabajo y Desarrollo humano, el programa de inglés y el programa Técnico laboral.

Fortalecimos la cultura de la calidad a través de la formación integral de auditores internos para el manejo de la normatividad del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Realizamos auditorias de segundo orden a nuestros aliados estratégicos en movilidad para garantizar la seguridad de los usuarios y colaboradores.

Protección de datos, una prioridad corporativa

El adecuado tratamiento de los datos personales continuó siendo una prioridad para la corporación. Ejecutamos la contratación de un Centro de Operaciones de Seguridad o SOC, creamos el equipo para el análisis de amenazas y brechas de seguridad en general, incursionamos en pruebas de ingeniería social para fortalecer el programa de formación, gestionamos campañas de sensibilización, reforzamos la política de gestión de contraseñas, entre otras.

Gobierno Corporativo, para fortalecer el sistema

En este sentido, otra gran noticia para nuestra corporación y sus grupos de interés, es el excelente resultado obtenido a partir del auto diagnóstico denominado Medición de las prácticas de Gobierno Corporativo en el Sector Subsidios, que en el tercer trimestre del 2021 realizó la Superintendencia de Subsidio Familiar, con el fin de conocer el estado de avance y los logros importantes de los procesos de Gobierno Corporativo en las 43 Cajas de Compensación Familiar del país, así como las posibilidades de fortalecimiento para el sector en general.

A nivel nacional, Comfenalco Valle Delagente se destacó por alcanzar un nivel de implementación de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo del 93%, muy superior al promedio regional (90%) y al sectorial (73%), resultado obtenido de la comparación

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

de 8 componentes como son: Asamblea General de Afiliados como máximo órgano de la organización, Consejo Directivo como órgano de gobierno que supervisa y asesora por excelencia la gestión del equipo directivo; equipo directivo y alta dirección; administración de riesgos y ambiente de control, transparencia y revelación de información, relacionamiento con grupos de interés, regulación de las organizaciones subsidiarias y los programas autosostenibles y compromiso con el buen Gobierno Corporativo.

Estos grandes resultados nos enfocan a seguir implementando y monitoreando las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, que nos permitan continuar desarrollando acciones de mejora que aporten al desempeño organizacional, pero sobre todo encaminadas al bienestar social de las empresas, los trabajadores y sus familias.

Nuestro impacto social para el bienestar de todos

Somos conscientes que nos espera un amplio camino para continuar brindándoles a las familias vallecaucanas bienestar, crecimiento y desarrollo, nos declaramos optimistas con los logros obtenidos en el 2021. Nuestra gestión e impacto social alcanzó los \$760.236 millones de pesos y hoy más de 800 mil afiliados hacen parte de nuestra Caja de Compensación Familiar y de la EPS Delagente.

Creemos en la familia como el centro del amor, como centro del afecto y como la fábrica más importante de bienestar. Estamos llamados a disponer de todos nuestros esfuerzos, compromiso y trabajo colaborativo, para brindar más oportunidades de equidad y progreso.

Nuestro sincero reconocimiento al Consejo Directivo, a nuestros directivos y a los colaboradores por aportar con su vocación de servicio a estos positivos resultados. A los Ministerios de Trabajo y Vivienda, a la Superintendencia del Subsidio Familiar, a la Superintendencia de Salud y a Asociaciones por acompañarnos y orientarnos en la transformación social de las regiones. A nuestras empresas afiliadas, proveedores, autoridades y comunidad en general, agradecimientos por confiar en la capacidad y gestión social del Sistema de Subsidio Familiar y de nuestra Caja de Compensación Familiar.



Cordialmente,

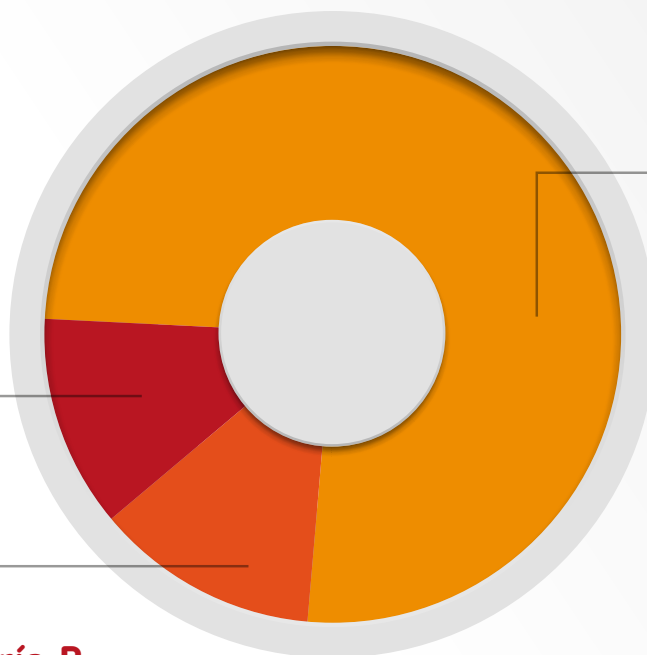
Felice Grimoldi Rebolledo.
Director General.

Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente.

Nuestro Impacto Social en Cifras

Nuestro Impacto Social en Cifras Afiliados por categoría

Categoría C
9,1%
Cantidad
51.766



Categoría A
74,1%
Cantidad
418.662

Categoría B
16,8%
Cantidad
94.804

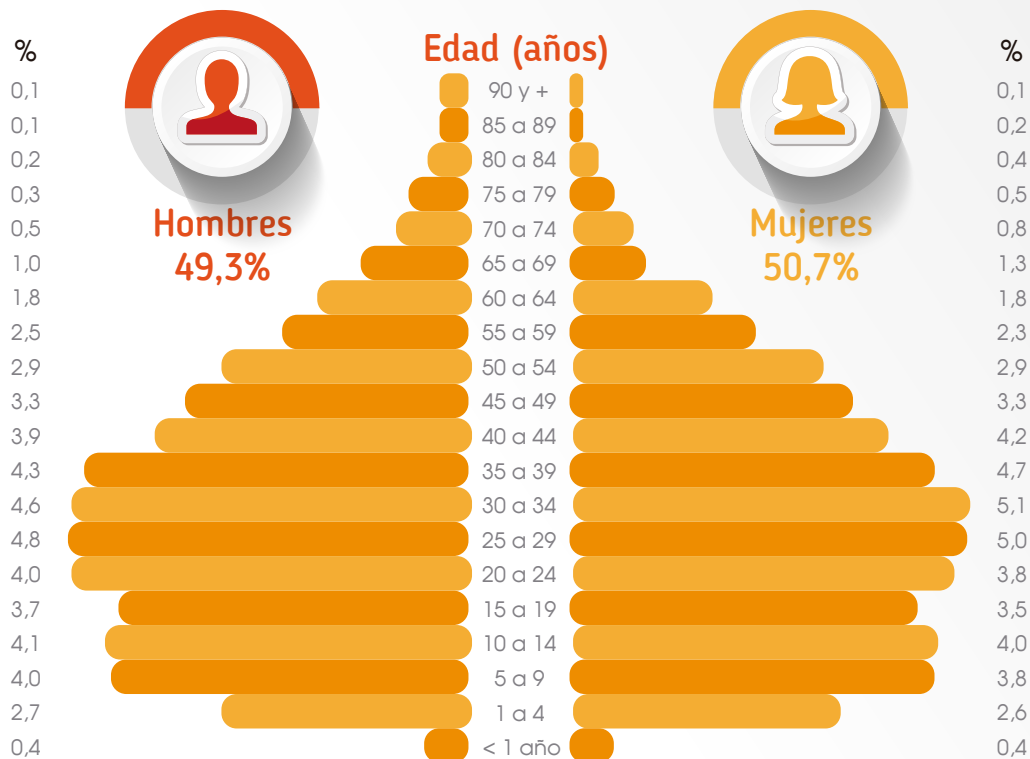


Total de Afiliados Activos.

El 90,9% de la población afiliada corresponde a las categorías A y B; y el 9,1%, a la categoría C.

Nuestro Impacto Social en Cifras

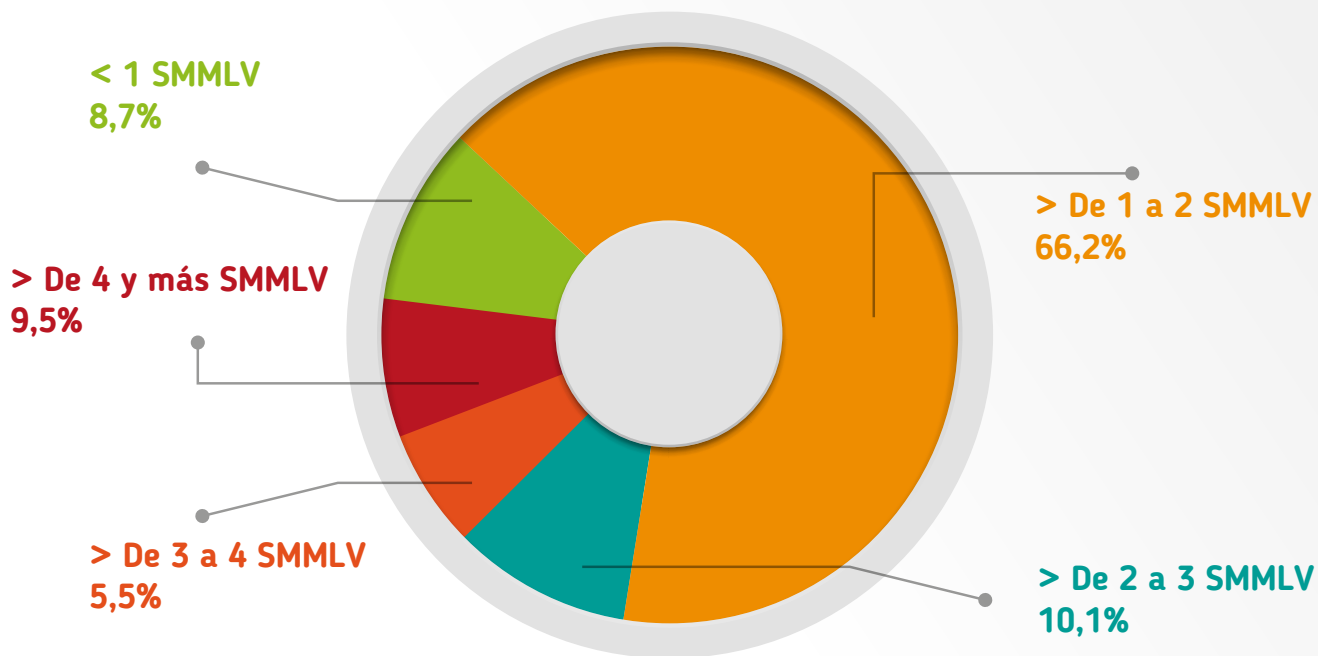
Pirámide poblacional



Afiliados hombres 49,3% y mujeres 50,7%; con edad menor a 15 años representan el 22,%; entre 15 y 39 años, el 43,6%; entre 40 y 64 años, el 28,9%; y mayores a 65 años, el 5,5%.

Nuestro Impacto Social en Cifras

Afiliados trabajadores por nivel de ingreso SMMLV*



*Salario mínimo mensual legal vigente.

Nuestro Impacto Social en Cifras

Datos unificados de la Caja de
Compensación Familiar y EPS

Inversión social:

**Año
2021**

\$760.236

Cifra expresada en millones de pesos.



Beneficiarios

**Año
2021**

817.033



Nuestro Impacto Social en Cifras

Datos unificados de la Caja de
Compensación Familiar y EPS

Cantidad de usos de los servicios

**Año
2021**

4.758.267



Ingresos

**Año
2021**

\$733.989

Cifra expresada en millones de pesos.



Nuestro impacto social en cifras

Afiliados y Aportes del 4%

Total de población beneficiada Caja:

Año
2021

565.232



Empresas afiliadas a la
Caja de Compensación Familiar:

Año
2021

13.682



Total de aportes de afiliados:

Año
2021

\$270.599

Cifra expresada en millones de pesos.



Nuestro Impacto Social en Cifras

Subsidio Familiar en Dinero

Subsidio Familiar en Dinero total pagado:

**Año
2021**

\$81.068

Cifra expresada en millones de pesos.



Cuotas de Subsidio Familiar en Dinero total pagadas:

**Año
2021**

2.058.942



“Gracias por el subsidio que he recibido para mi hija cada mes, me ayuda mucho...”.
Tomado del focus group realizado en julio del 2021.

Nuestro Impacto Social en Cifras

Subsidio de Vivienda

Subsidio de Vivienda asignado:

**Año
2021**

\$30.985

Cifra expresada en millones de pesos.



Cantidad de Subsidios de Vivienda asignados:

**Año
2021**

1.145



“Yo diría que el acompañamiento, las instrucciones son bastantes claras, la calidez con la que nos tratan en el momento en el que uno inicia y el asesoramiento es lo que yo más puedo destacar porque se ponen de nuestro lado”. Tomado del focus group realizado en julio del 2021.

Nuestro Impacto Social en Cifras

Recreación, Entretenimiento y Deportes

Total de personas beneficiadas con los servicios de
Recreación, Entretenimiento y Deportes:

Año
2021

409.069



“Una vez ingresé a la página web y me gustó mucho la presentación. Llamé y logré una reserva. Me Fui el fin de semana y excelente. Una experiencia muy chévere. Muy bonito el sitio, la comida muy buena, me gustó. La parte de recreación, chévere”. Tomado del Focus group realizado en julio del 2021.

Nuestro Impacto Social en Cifras Educación y Cultura

Total de personas beneficiadas con
los servicios de Educación y Cultura:

Año
2021

123.079



Total de personas beneficiadas
con el PEC DELAGENTE:

Año
2021

24.060



“Es una gran oportunidad de aprender, de ampliar mis conocimientos, para así mismo tener una calidad de vida y empleo muchísimo mejor”. Tomado del Focus group realizado en julio del 2021.

Nuestro Impacto Social en Cifras

Agencia de Empleo

Subsidio de Emergencia asignado:

**Año
2021**

\$10.206

Cifra expresada en millones de pesos.



Cantidad de Subsidios de Emergencia asignados:

**Año
2021**

4.055



“El Subsidio al Desempleo me pareció genial porque pude cubrir para comida, arriendo, gastos y es una gran bendición”. Tomado del focus group realizado en julio del 2021.

Nuestro Impacto Social en Cifras

Agencia de Empleo

Recurso asignado en Formación para el empleo:

**Año
2021**

\$6.576

Cifra expresada en millones de pesos.



Cantidad de personas beneficiadas
en formación para el empleo:

**Año
2021**

9.177



Nuestro Impacto Social en Cifras

Crédito Social

Créditos Sociales desembolsados:

**Año
2021**

\$13.897

Cifra expresada en millones de pesos.



Cantidad de Créditos Sociales desembolsados:

**Año
2021**

1.694



Del total de los créditos, el 90% se otorgaron a afiliados de las categorías A y B, cumpliendo con nuestro objeto social de beneficiar a nuestros afiliados de menores ingresos.

Nuestro Impacto Social en Cifras

Infraestructura y equipo

Total asignado para infraestructura y equipo:

**Año
2021**

\$39.359

Cifra expresada en millones de pesos.



Nuestro Impacto Social en Cifras EPS

Beneficiarios de salud:

Año
2021

246.908



Beneficiarios del Plan Complementario:

Año
2021

4.893



Ingresos EPS:

Año
2021

\$424.818

Cifra expresada en millones de pesos.



**Opinión e Informe
del cumplimiento legal
del Revisor Fiscal sobre
los Estados Financieros**

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros Caja de Compensación Familiar

***A La Asamblea General De Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca
Comfenalco Valle Delagente***

Opinión

He auditado los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar Del Valle del Cauca - Comfenalco Valle Delagente, los cuales comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las respectivas Notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Caja De Compensación Familiar del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle Delagente, al 31 de diciembre del 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera - NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 del 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para pymes

2015 y con directrices de la Superintendencia de Subsidio Familiar, aplicadas uniformemente.

Fundamento de la opinión

Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA vigentes en Colombia. Mis responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor” en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 302 del 2015, y otros requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Sin calificar mi opinión, llamó la atención el siguiente asunto:

Contrato Fondo Adaptación

Contrato 081 del 2012 entre el Fondo de Adaptación y Comfenalco Valle Delagente se encuentra en proceso jurídico desde noviembre del 2018. El proceso es manejado por la Firma:

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros Caja de Compensación Familiar

De la Espriella Lawyers Enterprice, la pretensión del Fondo Adaptación es por \$239.633 millones. Cabe anotar que Comfenalco Valle Delagente, demandó al Fondo Adaptación por \$56.630 millones, en julio del 2020 proceso que lo está manejando la Firma: Quintero Navas y Abogados.

El Contrato 081 del 2012 esta pactado entre las partes por \$41.005 millones. Hasta el 31 de diciembre del 2021, los gastos acumulados por la corporación ascienden a \$51.670 millones, lo cual representa un excedente en los gastos del proyecto por \$10.665 millones. Adicionalmente, el Fondo Adaptación ha desembolsado a Comfenalco Valle Delagente tan solo \$28.025 millones, hasta el cierre del año 2021.

Responsabilidades de la Dirección Administrativa y de los responsables del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

El Director Administrativo es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera - NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 del 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para pymes 2015, las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud.

Asimismo, es responsable de diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno que el Director Administrativo considere necesario para la preparación y presentación de Estados Financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; igualmente, reconocen las aseveraciones implícitas relacionadas con la existencia de derechos y obligaciones, integridad, valuación y revelación, tal como lo certifican el Representante Legal y la Contadora de la entidad.

En la preparación de los Estados Financieros, el Consejo Directivo es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si el Consejo Directivo tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros Caja de Compensación Familiar

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable, que los Estados Financieros en su conjunto estén libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi auditoría. La seguridad razonable proporciona un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De igual manera:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección

material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director Administrativo.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por el Director Administrativo, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi dictamen del Revisor Fiscal sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros Caja de Compensación Familiar

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no continúe como una empresa en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad, una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comuniqué a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, determiné aquellos que han sido de mayor significancia en la

auditoría de los Estados Financieros del período actual y que, en consecuencia, son asuntos clave de la auditoría; los cuales fueron informados en comunicaciones separadas a través de cartas al Director Administrativo y responsables del Gobierno Corporativo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que la contabilidad de la Caja De Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfenalco Valle Delagente, durante el año 2021, ha sido llevada conforme al Marco Técnico Normativo para Grupo 2 vigente en Colombia, compilado en el Decreto 2420 del 2015 y otros que los modifican. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados.

Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores.

Verifiqué el cumplimiento de la Circular Externa No. 000004 del 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, al igual que el cumplimiento de la Circular 009 del 2016 de SARLAFT.

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros Caja de Compensación Familiar

En cumplimiento con las responsabilidades del Revisor Fiscal, efectué la evaluación del cumplimiento legal y normativo de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfenalco Valle Delagente, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad. Basado en el resultado de mi evaluación, emití mis conclusiones en un informe separado de fecha 18 de febrero del 2022.



LILIANA TAMAYO VERNANZA

Revisora Fiscal
T.P. 23186 - T

Santiago de Cali, 18 de febrero de 2022.

Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento legal y normativo por parte de la Dirección Administrativa

Alcance

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal durante el año terminado el 31 de diciembre del 2021, me es requerido informar a los Afiliados de la Caja De Compensación Familiar Del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle Delagente, sobre la evaluación del cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias, y sobre lo adecuado del sistema control interno.

Criterios

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Dirección Administrativa, así como del funcionamiento de los componentes del sistema de control interno. Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden:

- Normas legales y tributarias aplicables a la entidad.
- Estatutos más recientes aprobados por el máximo órgano social.
- Actas del Consejo Directivo.

- Los componentes del ambiente de control, procedimientos de evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación y monitoreo de los controles.
- Cambios en la normas, decretos, leyes y regulaciones aplicables a la entidad.
- Otra documentación relevante aplicable.

Limitaciones inherentes

Mi trabajo se llevó a cabo de conformidad con las obligaciones legales como Revisor Fiscal y está sujeto a términos y condiciones separadas. Mi informe sobre la evaluación del cumplimiento legal y normativo por parte de la Dirección Administrativa y la efectividad del control interno, se hace exclusivamente a los afiliados de la Caja De Compensación Familiar Del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle Delagente. Debido a las limitaciones inherentes a los procedimientos de auditoría efectuados sobre los asuntos legales y estatutarios; y a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una alteración de los controles por parte de la Dirección Administrativa, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Asimismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período

Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar

evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inefectivos o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, debido a cambios en las condiciones del negocio y de la operación.

Responsabilidad de la Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables; cumplir los estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Afiliados; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la entidad, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder.

El control interno de la Caja De Compensación Familiar Del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle Delagente, es un proceso ejecutado por los responsables del Gobierno Corporativo, la Dirección Administrativa y otro personal de la entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Dirección Administrativa debe implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la entidad se ejecuten y se registren adecuadamente; y que la preparación de los Estados Financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera - NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 del 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para pymes 2015.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal incluye evaluar el cumplimiento legal y normativo y la efectividad del control interno de la Caja De Compensación Familiar Del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle Delagente, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones del Consejo Directivo, y expresar una opinión.

Llevé a cabo mi trabajo mediante la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría y otras Normas de Aseguramiento, de Control de Calidad y Código de Ética para Contadores, incorporadas en Colombia por el Decreto 0302 del 2015, hoy DUR 2420 del 2015 y otros que lo modifican.

Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar

Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, de independencia y de control de calidad, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Asimismo, las normas de auditoría y aseguramiento requieren que planifique, considere la materialidad y obtenga un entendimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias aplicables a la Entidad, sobre lo adecuado del sistema de control interno y de otros requerimientos, suficientes para identificar y evaluar los riesgos de errores materiales en el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección Administrativa y para diseñar y desarrollar procedimientos adicionales de recopilación de la evidencia que a juicio del auditor sean necesarios.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de la evidencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la Caja De Compensación Familiar Del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle Delagente, y del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable del cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección Administrativa.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la entidad, actas de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo, reuniones de Dirección Administrativa y otros órganos de gobierno, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de la administración de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- Indagaciones con la Dirección Administrativa sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Revisión de soportes y documentos físicos y electrónicos, y validación de evidencia con fuentes externas en relación con temas legales.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo de controles.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas y operan de manera efectiva.

Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar

- Pruebas de carácter cualitativo y cálculos de acuerdo con las circunstancias del asunto evaluado.
- Documentación en papeles de trabajo y listas de chequeo para validar los cumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo medidas de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción.
- Emisión de informes preliminares y seguimiento a la resolución de los asuntos clave de auditoría informados.
- Reuniones con la Dirección Administrativa y los responsables del Gobierno Corporativo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones sobre el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección Administrativa.

Conclusión sobre el cumplimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias

De acuerdo con las pruebas de auditoría y de aseguramiento efectuadas, descritas anteriormente y la evidencia obtenida, en mi opinión:

- a. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2021, la Caja De Compensación Familiar del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle Delagente, ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y las instrucciones del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.
- b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan en debida forma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 6 - 2019 del Decreto 2270 del 2019 y otras normas reglamentarias.
- c. La Dirección Administrativa dejó constancia en el Informe de Gestión del año 2021, que no hubo restricciones a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en particular la relativa a los empleados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre del 2021, la Caja de Compensación Familiar Del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle Delagente, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema.

Informe del Revisor Fiscal Caja de Compensación Familiar

- e.** Para el año 2021 se observaron medidas razonables de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.
- f.** En cumplimiento de la Circular Externa No. 000004 del 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se verificó que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos, mediante el cual se definieron políticas, procedimientos, manuales e instructivos que para este año fueron revisados y actualizados, tal como lo indica la norma, con el fin de asegurar la sostenibilidad de la corporación, en cuanto a las condiciones particulares y del mercado en general; para salvaguardar los recursos y garantizar la continuidad del negocio.

El Sistema y sus componentes se encuentran aprobados por parte del Consejo Directivo y socializados en el Comité de Auditoría y Riesgos Corporativos, estableciendo así lineamientos y acciones de mejora que se deben adoptar para prevenir y gestionar los riesgos de cada Subsistema.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2021 se lograron evidenciar las acciones de mejora de nuestras recomendaciones y análisis a situaciones que los encargados evidenciaron durante el año, con el fin de

continuar con la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos y la implementación de cada una de las etapas del Ciclo General de Riesgos.

- g.** Respecto al cumplimiento de la Circular 009 del 2016 de SARLAFT, también se evidenció la implementación y puesta en marcha de las políticas de administración de riesgo de LA/FT. En adición a lo anterior se pudo corroborar la realización del plan de acción a nuestras recomendaciones y el continuo seguimiento dado desde el proceso para acatar lo dispuesto por esta Circular.
- h.** Con el fin de permitir el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, esta Revisoría Fiscal presenta informe escrito para conocimiento del Representante Legal de la entidad y el proceso de Riesgo Corporativo, aquellos aspectos que consideramos se deben continuar con mejoras en pro de fortalecer los procesos, en especial el análisis del cumplimiento de Riesgo Actuarial que se relaciona con las Reservas Técnicas.

Informe del Revisor Fiscal

Caja de Compensación Familiar

Conclusión sobre el control interno

En mi opinión, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2021, la Caja De Compensación Familiar del Valle Del Cauca - Comfenalco Valle Delagente, ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social, de acuerdo con el modelo COSO, excepto por el párrafo de énfasis incluidos en mi opinión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021.



LILIANA TAMAYO VERNAZA

Revisora Fiscal

T.P. 23186 - T

Designada por Escobar Auditores & Asociados S.A.S.

Santiago de Cali, 18 de febrero de 2022.

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Señores

Asamblea General de Afiliados a Comfenalco Valle Delagente

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Circular Externa 023 del 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar y las normas vigentes, se presentan los resultados obtenidos en la Gestión del Sistema de Control Interno de Comfenalco Valle Delagente en la vigencia del año 2021, bajo el desarrollo de los siguientes procedimientos:

- Evaluación del Sistema de Control Interno de la corporación.
- Verificación de los actos administrativos que se encuentren ajustados a los estatutos y lo requerido por los órganos de control.
- Evaluación de las medidas y actividades de Control Interno, de conservación y custodia de los bienes de la corporación.
- Verificación de la preparación, presentación y revelación de la información financiera.
- Lectura de los Informes de Auditoría Interna, Revisoría Fiscal u otros órganos.
- Evaluación de Gestión de Riesgos Corporativos.

Al respecto se concluye:

Sistema de Control Interno

La corporación ha definido actividades, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos conforme a sus objetivos, tamaño, procesos y servicios que brinda, permitiendo diseñar e implementar controles para proteger razonablemente sus activos y mitigar los riesgos identificados en cada uno de los procedimientos y transacciones, proporcionando seguridad razonable en la búsqueda de efectividad y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos corporativos. De igual forma, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, normas y decisiones de la Asamblea General de Afiliados, de acuerdo con lo requerido en el Sistema de Control Interno implementado. En tal sentido, durante el año se ha dado continuidad a actividades como:

- Revisión y actualización de los procedimientos y metodologías necesarias para el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Sensibilización y comunicación a los colaboradores sobre el Sistema de Control Interno.
- Identificación y valoración de riesgos.
- Presentación de los resultados obtenidos en las evaluaciones de auditoría.
- Seguimiento periódico a la implementación de los planes de mejora.

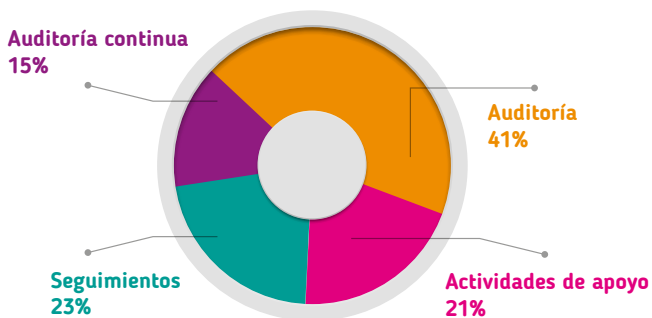
Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Preparación, presentación y revelación de información financiera

La corporación cuenta con principios, políticas, prácticas contables y criterios de valoración para el proceso de elaboración y presentación de información financiera, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y las mejores prácticas y recomendaciones de los órganos de control; asimismo, cuenta con procedimientos razonables para la proyección del presupuesto de la corporación.

Auditoría Interna

La corporación cuenta con un área de Auditoría Interna y su respectivo Plan Anual de Trabajo, abarcando los macroprocesos según ponderación de criticidad y orientado a la identificación y gestión de riesgos en los principales procesos de la corporación, a través de una metodología basada en la evaluación del diseño e implementación de controles.



El área de Auditoría Interna ha informado directamente las debilidades de control identificadas, aspectos adicionales y resultados de los seguimientos ejecutados sobre los planes de mejoramiento definidos por las áreas al Comité de Auditoría y Riesgos, para su respectivo seguimiento y análisis.

Gestión Riesgo Corporativo

En la gestión integral del riesgo contribuimos al cumplimiento de los objetivos corporativos, propendiendo por asegurar la sostenibilidad de la organización, salvaguardando los recursos y garantizando la continuidad del negocio, mediante la identificación y tratamiento oportuno de las vulnerabilidades o eventos que puedan afectar la operación del negocio.

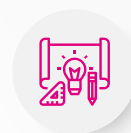
Para lograr este propósito se tienen definidos manuales y procedimientos que detallan la metodología de ejecución del proceso de gestión integral de riesgos, detallando las siguientes tipologías de riesgo:



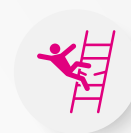
Riesgos
Estratégicos



Riesgos
Cumplimiento



Riesgos
Proyectos



Riesgos
Operativos

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno



Riesgos
Financieros



Riesgos
Ambientales



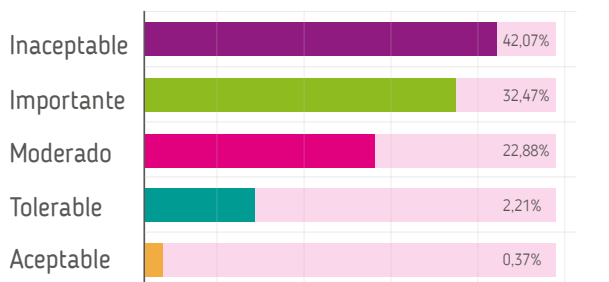
Riesgos
Seguridad y
Salud en el
trabajo



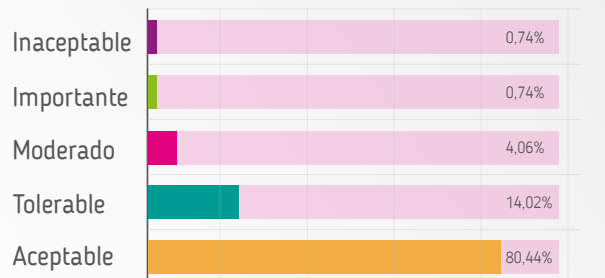
Riesgos
Modelo de
aseguramiento
en Salud

Dando cumplimiento a las etapas de identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos definidas en la norma ISO 31000 Versión 2018, en el año 2021 se obtuvieron un total de 271 eventos de riesgos, con las siguientes valoraciones en su riesgo inherente (previo a la ejecución de controles) y residual (posterior a la aplicación de controles):

Riesgo Inherente año 2021



Riesgo Residual año 2021



En los seguimientos a la implementación de planes de mejoramiento se evidencia variaciones de los riesgos, reduciendo la exposición de estos y llevándolos a niveles aceptados por nuestra corporación.

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Gestión Riesgo SARLAFT

El subsistema del SARLAFT presenta modificaciones en sus lineamientos, de acuerdo a la Circular Externa 20211700000005-5 del 2021 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud en septiembre del 2021, incluyendo aspectos como la FPADM (Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva).

En Comfenalco Valle Delagente, durante el año 2021, se ha dado continuidad a actividades como:



Ejecución de programas y campañas de sensibilización del SARLAFT/ FPADM, con alcance a los diferentes grupos de interés.



Seguimiento a los planes de mejoramiento propuestos para los riesgos con valoración inaceptable.



Formulación de planes de acción en respuesta a informes de la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, con el propósito de fortalecer el desempeño del subsistema.



Segmentación y monitoreo de factores de riesgos a las contrapartes.

UIAF

Reportes a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero).



Actualización de políticas, manuales y procedimientos del Subsistema.



Seguimientos de cumplimiento a la debida diligencia a las áreas vinculantes y gestores de riesgos.

Gestión Riesgo SICOF

La Circular Externa 20211700000005-5 del 2021 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud en septiembre del 2021, imparte las instrucciones relativas al Subsistema de Administración del Riesgo Corrupción, Opacidad y Fraude. En el año 2021 se formula el plan de trabajo que comprende las actividades a desarrollar desde septiembre del 2021 hasta septiembre del 2022, período de transición para la implementación del presente subsistema. Adicionalmente, se formulan las políticas que posteriormente serán incluidas en el Manual de Prevención de la Corrupción, la Opacidad y el Fraude.

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Gobierno de Información

La continuidad de la pandemia y el consecuente auge en la virtualización de las actividades cotidianas, hicieron del 2021 un año de escalada en los ataques cibernéticos a nivel mundial. En Colombia, estos crecieron en un 30% respecto al año anterior. Dentro de los ataques más sonados que se ocasionaron en este período a nivel mundial, se encuentran: Colonial Pipeline, SolarWinds, Facebook y Microsoft; en Colombia, resaltaron los ataques a la Aeronáutica Civil y al DANE, entre muchos otros.

Los ciberdelitos también se consolidaron como la modalidad delictiva con mayor crecimiento en Colombia. La violación de datos personales asociados al robo de datos y la suplantación de identidad, tuvieron 13.458 casos denunciados ante la Fiscalía General de la Nación durante el 2021, lo que implica un aumento del 45% respecto al año anterior, y se constituyeron en la principal modalidad con mayor afectación a empresas y ciudadanos, convalidando el hecho que los datos personales son uno de los activos más valiosos con los que puede contar y, por ello, su necesidad de ser fuertemente protegidos.

Tomando en consideración esta situación, el adecuado tratamiento de los datos personales continuó siendo una prioridad para la corporación y, por ello, siguió implementando medidas de seguridad más robustas, sin dejar de lado las campañas de sensibilización de los

colaboradores, para fomentar la cultura de respeto a la protección de datos y disminuir el desconocimiento de las técnicas del ciberataque, con el objetivo de mitigar en lo posible el riesgo de incidentes de seguridad al que nos encontramos permanentemente expuestos.

Algunas de las principales mejoras son:

- La contratación de un Centro de Operaciones de Seguridad o SOC.
- La creación de un equipo para el análisis de amenazas y brechas de seguridad en general.
- La incursión en pruebas de ingeniería social para fortalecer el programa de formación.
- El reforzamiento de las campañas de alertas y tips de seguridad para apropiación de cultura y conocimiento del tema.
- El fortalecimiento de la política de gestión de contraseñas.
- El ajuste de procedimientos y la articulación de procesos.

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

La protección de los datos de nuestros titulares ha sido y seguirá siendo nuestra responsabilidad, no solo por la obligación legal de donde deriva sino por la importancia que tiene para Comfenalco Valle Delagente la integridad, privacidad y seguridad de la información de todos nuestros titulares.

Dado en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente,



Octavio de Jesús Quintero Gómez
Presidente Consejo Directivo.

Estados Financieros

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Director y Contador de la Caja de Compensación
Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

Certifican que:

1. Todos los hechos económicos realizados por la entidad durante el período de enero a diciembre del año 2021, han sido reconocidos y debidamente registrados en la contabilidad por los valores apropiados.
2. Las transacciones registradas fueron realizadas durante el período; igualmente, los activos y pasivos informados existen a la fecha de corte, representando valores a favor y a cargo de la entidad.
3. La entidad cumple con las normas legales relacionadas con los derechos de autor de software no desarrollado internamente, el cual ha sido licenciado por los respectivos proveedores.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los once (11) días del mes de febrero del dos mil veintidós (2022).

Felice Grimoldi Rebolledo
Director Administrativo

Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P.No. 37510-T

Estado de Situación Financiera Caja de Compensación Familiar

ACTIVO	NOTAS	2021	2020
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	49.229	33.490
Inversiones	4	21.926	4.506
Cuentas por cobrar	5	167.049	134.172
Inventarios	6	40.570	63.962
Otros activos no financieros	7	8.194	6.046
Total Activo Corriente		286.968	242.176
Activo no Corriente			
Propiedad planta y equipo	8	363.412	258.689
Inversiones permanentes	9	51.647	39.181
Intangibles	10	582	996
Otros activos	11	125	125
Total Activo no Corriente		415.766	298.991
TOTAL ACTIVO		702.734	541.167

A diciembre 31 del 2021, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.

Estado de Situación Financiera

Caja de Compensación Familiar

PASIVO	NOTAS	2021	2020
Pasivo Corriente			
Proveedores - acreedores y otros	12	169.501	115.184
Fondos y apropiaciones de ley	13	65.989	67.453
Obligaciones financieras	14	25.317	4.811
Beneficios a empleados	15	3.082	3.005
Ingresos diferidos	16	8.361	8.137
Total Pasivo Corriente		272.250	198.590
Pasivo no Corriente			
Obligaciones financieras	14	77.805	46.114
Otros pasivos	17	40.350	27.346
Total Pasivo no Corriente		118.155	73.460
TOTAL PASIVO		390.405	272.050

A diciembre 31 del 2021, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Estado de Situación Financiera Caja de Compensación Familiar

PATRIMONIO	NOTAS	2021	2020
Obras y programas de beneficio social		195.923	226.345
Superávit por revaluación		101.324	26.806
Reserva legal		1.970	1.947
Remanente del presente ejercicio		13.112	14.019
TOTAL PATRIMONIO	18	312.329	269.117
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		702.734	541.167

A diciembre 31 del 2021, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Felice Grimoldi Rebolledo
Director General


Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P. 37510-T



Liliana Tamayo Vernaza
Revisora Fiscal T.P. 23186-T

Estado de Resultado Integral Caja de Compensación Familiar

INGRESOS	NOTAS	2021	2020
Aportes afiliados, inter y rendimientos aportes	19	274.620	253.950
Ingresos por servicios de salud	20	441.628	375.549
Ingresos por servicios sociales	21	15.510	11.002
Financieros y de administración	22	2.231	2.254
Total Ingresos		733.989	642.755
EGRESOS	NOTAS	2021	2020
Subsidio Familiar	23	96.270	89.342
Egresos por servicios de salud	24	433.862	368.074
Egresos por prestación de servicios sociales	24	89.637	76.110
Gastos administración y funcionamiento	24	20.281	20.119
Transferencias y apropiaciones	25	80.827	75.091
Total Egresos		720.877	628.736
REMANENTE DEL EJERCICIO		13.112	14.019

De enero 1 a diciembre 31 del 2021, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas del 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Felice Grimoldi Rebolledo
Director General

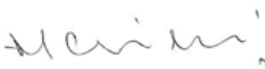

Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P. 37510-T


Liliana Tamayo Vernaza
Revisora Fiscal T.P. 23186-T


Estado de Cambios en el Patrimonio Caja de Compensación Familiar

REMANENTE APROPIADO	NOTAS	SALDO A DICIEMBRE	MOVIMIENTOS	SALDO A DICIEMBRE
		2020	2020	2021
Reserva legal		1.947	23	1.970
Reserva obras de beneficio social		226.345	-30.422	195.923
Superávit por revaluación		26.806	74.518	101.324
Remanente por apropiar del ejercicio		14.019	-907	13.112
TOTAL ACUMULADO	18	269.117	43.212	312.329

A diciembre 31 del 2021, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Felice Grimoldi Rebolledo
Director General


Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P. 37510-T


Liliana Tamayo Vernaza
Revisora Fiscal T.P. 23186-T

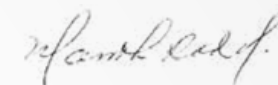
Estado de Flujo de Efectivo Caja de Compensación Familiar


FLUJO DE FONDOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2021	2020
Remanente del ejercicio	13.112	14.019
Más (menos) ingresos y egresos que no requieren uso de efectivo	-5.400	262
Depreciaciones	1.865	4.683
Deterioro de valor	-7.265	-4.421
Cambios en el capital de trabajo		
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	-37.253	8.814
Inversiones	-17.421	19.318
Inventarios	24.998	-4.311
Gastos pagados por anticipado y anticipos	-1.634	-2.212
Acreedores comerciales y cuentas por pagar	113.045	-3.296
Intangibles	-515	0
Sueldos y salarios por pagar	77	599
Impuestos y gravámenes	44	-39
Fondos con destinación específica y otros pasivos	-16.382	-3.175
Otras cuentas por pagar de las actividades de operación	-43.855	4.183
Ingresos de actividades ordinarias no devengados	225	2.086
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	29.041	36.248
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
Inversión en activos financieros no equivalentes al efectivo	-12.052	-57
Propiedad planta y equipo, y propiedades de inversión	-96.551	-24.126
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	-108.603	-24.183
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Obligaciones financieras	52.196	-53.285
Otras fuentes de financiación	13.004	2.037
Obras y programas de beneficio social	30.078	4.460
Reserva legal	23	79
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	95.301	-46.709
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	15.739	-34.644
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	33.490	68.134
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	49.229	33.490

A diciembre 31 del 2021, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.

#SomosDelagente


Felice Grimoldi Rebolledo
Director General


Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P. 37510-T


Liliana Tamayo Vernaza
Revisora Fiscal T.P. 23186-T

Estado de Situación Financiera EPS

ACTIVO	2021	2020
Activo Corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	10.075	11.626
Cuentas por cobrar	110.078	85.393
Gastos pagados por anticipado	2.780	3.257
Total Activo Corriente	122.933	100.276
Activo no Corriente		
Propiedad planta y equipo	19.736	20.001
Total Activo no Corriente	19.736	20.001
TOTAL ACTIVO	142.669	120.277

A diciembre 31, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Estado de Situación Financiera EPS

PASIVO Y PATRIMONIO	2021	2020
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Obligaciones financieras	9.167	0
Proveedores - acreedores y otros	91.890	55.616
Beneficios a empleados	477	429
Total Pasivo Corriente	101.534	56.045
Pasivo no corriente		
Obligaciones financieras	20.000	0
Otros pasivos	40.350	27.346
Total Pasivo no Corriente	60.350	27.346
TOTAL PASIVO	161.884	83.391
PATRIMONIO		
Obras y programas de beneficio social	-16.164	35.093
Remanente del presente ejercicio	-3.051	1.793
TOTAL PATRIMONIO	-19.215	36.886
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	142.669	120.277

A diciembre 31 del 2021, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Felice Grimoldi Rebolledo
Director General


Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P. 37510-T


Liliana Tamayo Vernaza
Revisora Fiscal T.P. 23186-T


Estado de Resultado Integral EPS

INGRESOS	2021	2020
Ingresos UPC	296.266	256.664
Presupuestos Máximos	52.178	52.424
Recobros por medicamentos, tutelas, CTC y otros ingresos	21.512	17.040
Canastas COVID	12.582	0
Primas Plan Complementario	10.945	10.729
Incapacidades	8.701	7.871
Ley 1929 del 2018	6.772	6.287
Por Siniestralidad	4.962	2.287
Actividades Promoción y Prevención	4.943	4.966
Cuotas moderadoras	1.816	1.402
Copagos	4.141	3.679
Total Ingresos	424.818	363.349
EGRESOS	2021	2020
Costos directos del servicio	396.966	335.186
Gastos de personal	2.417	1.762
Gastos administración y funcionamiento	24.504	20.366
Gastos de ventas	3.982	4.241
Total Egresos	427.869	361.556
REMANENTE DEL EJERCICIO	-3.051	1.793

A diciembre 31 del 2021, cifras expresadas en millones de pesos.
Las notas de la 1 a la 25 son parte integrante de los Estados Financieros.


Felice Grimoldi Rebolledo
Director General


Martha C. Rada Mesa
Contadora T.P. 37510-T


Liliana Tamayo Vernaza
Revisora Fiscal T.P. 23186-T

**Opinión e Informe del
cumplimiento legal del
Revisor Fiscal sobre los
Estados Financieros EPS**

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS

***A La Asamblea General De Afiliados de la Caja de
Compensación Familiar del Valle del Cauca
Comfenalco Valle Delagente***

Opinión

He auditado los Estados Financieros de la Empresa Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021 y 2020 y el Estado de Resultado Integral, por los años terminados en esas fechas y las respectivas notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Empresa Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, al 31 de diciembre del 2021 y 2020 y los resultados de sus operaciones, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 del 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015 y con directrices de la Superintendencia de Subsidio Familiar, aplicadas uniformemente.

Fundamento de la opinión

Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor” en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 302 del 2015 y otros requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes asuntos al 31 de diciembre del 2021:

- Dentro de las cuentas por pagar a proveedores, el 38% del saldo equivale a \$32.335 millones de pesos, el cual tiene un vencimiento superior a 360 días. El total de las cuentas por pagar asciende a \$84.924 millones.
- El patrimonio de la EPS al cierre del año, asciende a \$-16.164 millones de pesos. Durante el año 2021 ha tenido una disminución de \$53.050 millones de pesos, originado principalmente por la normalización de pasivos.

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS

- Las cuentas por cobrar a la ADRES por concepto de: recobros fallos de tutela, recobro comité técnico científico y recobro mipres ascienden a \$48.387 millones de pesos, de los cuales \$25.673 millones están en proceso jurídico y tienen un vencimiento superior a 360 días, a esta partida se le aplicó un deterioro de cartera del 15%, de acuerdo con la política contable el cual equivale a \$3.851 millones.
- Al cierre del año se tiene un pasivo clasificado como “Convenio de Salud” por \$31.582 millones de pesos con la Fundación Valle del Lili, con la cual se tiene un proceso jurídico desde el año 2019 y actualmente, se encuentra en curso.
- Se reconoció con una nota de contabilidad una cuenta por cobrar a la ADRES por \$3.400 millones de pesos por concepto de provisión. La anterior situación corresponde al presupuesto máximo. A la fecha no se tiene la resolución del ADRES para conocer la certeza del valor a favor de la EPS.

Responsabilidades de la Dirección Administrativa y de los responsables del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

El Consejo Directivo es responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el

Decreto 2420 del 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015, las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud. Asimismo, es responsable de diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno que el Consejo Directivo considere necesario para la preparación y presentación de Estados Financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; igualmente, reconocen las aseveraciones implícitas relacionadas con la existencia de derechos y obligaciones, integridad, valuación y revelación, tal como lo certifican el Representante Legal y el Contador de la entidad.

En la preparación de los Estados Financieros, el Consejo Directivo es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si el Consejo Directivo tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable, que los Estados Financieros en su conjunto estén libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi auditoría. La seguridad razonable proporciona un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De igual manera:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección

material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Directivo.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por el Consejo Directivo, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi dictamen del Revisor Fiscal sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad no continúe como una empresa en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comuniqué a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad, determiné aquellos que han sido de mayor significancia en la

auditoría de los Estados Financieros del período actual y que, en consecuencia, son asuntos clave de la auditoría; los cuales fueron informados en comunicaciones separadas a través de cartas al Consejo Directivo y responsables del Gobierno Corporativo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que la contabilidad de la Empresa Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, durante el año 2021, ha sido llevada conforme al Marco Técnico Normativo para Grupo 2 vigente en Colombia, compilado en el Decreto 2420 del 2015 y otros que los modifican. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados.

Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

Verifiqué el cumplimiento de la Circular Externa 000004 del 29 de junio del 2018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, tiene adecuadamente implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, igualmente se da el cumplimiento con la Circular Externa 000009 del 21 de abril del 2016 emitida por Supersalud, en

Opinión del Revisor Fiscal Estados Financieros EPS

la cual se imparten instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activo y la Financiación del Terrorismo - SARLAFT. Actualmente, se está avanzando con la implementación de la Circular Externa 2021170000005-5 del 17 de septiembre de 2021 de Supersalud, correspondiente a la Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF) con fecha máxima de implementación septiembre del 2022.

En cumplimiento con las responsabilidades del Revisor Fiscal, efectué la evaluación del cumplimiento legal y normativo de la Empresa Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los Responsables del Gobierno Corporativo de la entidad. Basado en el resultado de mi evaluación emití mis conclusiones en un informe separado de fecha 22 de febrero del 2022.



LILIANA TAMAYO VERNANZA

Revisora Fiscal

T.P. 23186 - T

Designada por Escobar Auditores & Asociados S.A.S.

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2022.

Informe del Revisor Fiscal EPS

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento legal y normativo por parte de la Dirección Administrativa

Alcance

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal durante el año terminado el 31 de diciembre del 2021, me es requerido informar a los Afiliados de la Empresa Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, sobre la evaluación del cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias, y sobre lo adecuado del sistema control interno.

Criterios

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Dirección Administrativa, así como del funcionamiento de los componentes del sistema de control interno. Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden:

- Normas legales y tributarias aplicables a la entidad.
- Estatutos más recientes aprobados por el máximo órgano social.
- Actas del Consejo Directivo.

- Los componentes del ambiente de control, procedimientos de evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación y monitoreo de los controles.
- Cambios en la normas, decretos, leyes y regulaciones aplicables a la entidad.
- Otra documentación relevante aplicable.

Limitaciones inherentes

Mi trabajo se llevó a cabo de conformidad con las obligaciones legales como Revisor Fiscal y está sujeto a términos y condiciones separadas. Mi informe sobre la evaluación del cumplimiento legal y normativo por parte de la Dirección Administrativa y la efectividad del control interno, se hace exclusivamente a los Afiliados de la Empresa Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente. Debido a las limitaciones inherentes a los procedimientos de auditoría efectuados sobre los asuntos legales y estatutarios; y a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una alteración de los controles por parte de la Dirección Administrativa, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Asimismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi

Informe del Revisor Fiscal EPS

informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inefectivos o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, debido a cambios en las condiciones del negocio y de la operación.

Responsabilidad de la Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Afiliados; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la entidad, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder.

El control interno de la Empresa Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, es un proceso ejecutado por los Responsables del Gobierno Corporativo, la Dirección Administrativa y otro personal de la entidad, diseñado con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Dirección Administrativa debe implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la entidad se ejecuten y se registren adecuadamente; y que la preparación de los Estados Financieros estén libres de incorrección material debido a fraude o error, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera - NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 del 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para pymes 2015.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal incluye evaluar el cumplimiento legal y normativo y la efectividad del control interno de la Empresa Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones del Consejo Directivo y expresar una opinión.

Llevé a cabo mi trabajo mediante la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría y Otras Normas de Aseguramiento, de Control de Calidad y Código de Ética para Contadores, incorporadas en Colombia por el Decreto 0302 de 2015,

Informe del Revisor Fiscal EPS

hoy DUR 2420 de 2015 y otros que lo modifican. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, de independencia y de control de calidad, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Así mismo, las normas de auditoria y aseguramiento requieren que planifique, considere la materialidad y obtenga un entendimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias aplicables a la Entidad, sobre lo adecuado del sistema control interno y de otros requerimientos, suficientes para identificar y evaluar los riesgos de errores materiales en el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección Administrativa y para diseñar y desarrollar procedimientos adicionales de recopilación de la evidencia que a juicio del auditor sean necesarios.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de la evidencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la Empresa Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, y del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable del cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección Administrativa. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo, reuniones de Dirección Administrativa y otros órganos de gobierno, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de la administración de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- Indagaciones con la Dirección Administrativa sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Revisión de soportes y documentos físicos y electrónicos y validación de evidencia con fuentes externas en relación con temas legales.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo de controles.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas y operan de manera efectiva.

Informe del Revisor Fiscal EPS

- Pruebas de carácter cualitativo y cálculos de acuerdo con las circunstancias del asunto evaluado.
- Documentación en papeles de trabajo y listas de chequeo para validar los cumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo medidas de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción.
- Emisión de informes preliminares y seguimiento a la resolución de los asuntos clave de auditoría informados.
- Reuniones con la Dirección Administrativa y los Responsables del Gobierno Corporativo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones sobre el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección Administrativa.

Conclusión sobre el cumplimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias

De acuerdo con las pruebas de auditoría y de aseguramiento efectuadas, descritas anteriormente y la evidencia obtenida, en mi opinión:

- a. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2021, la Empresa Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y las instrucciones del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.
- b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan en debida forma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 6 - 2019 del Decreto 2270 del 2019 y otras normas reglamentarias.
- c. La Dirección Administrativa dejó constancia en el Informe de Gestión del año 2021, que no hubo restricciones a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en particular la relativa a los empleados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre del 2021, la Empresa Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema.

Informe del Revisor Fiscal EPS

- e.** Para el año 2021 se observaron medidas razonables de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.
- f.** En cumplimiento de la Circular Externa No. 000004 del 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se verificó que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos, mediante el cual se definieron políticas, procedimientos, manuales e instructivos que para este año fueron revisados y actualizados, tal como lo indica la norma, con el fin de asegurar la sostenibilidad de la corporación, en cuanto a las condiciones particulares y del mercado en general; para salvaguardar los recursos y garantizar la continuidad del negocio.

El Sistema y sus componentes se encuentran aprobados por parte del Consejo Directivo y socializados en el Comité de Auditoría y Riesgos Corporativos, estableciendo así lineamientos y acciones de mejora que se deben adoptar para prevenir y gestionar los riesgos de cada Subsistema.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2021 se lograron evidenciar las acciones de mejora de nuestras recomendaciones y análisis a situaciones que los encargados evidenciaron durante el año, con el fin de


continuar con la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos y la implementación de cada una de las etapas del Ciclo General de Riesgos.

- g.** Respecto al cumplimiento de la Circular 009 del 2016 de SARLAFT, también se evidenció la implementación y puesta en marcha de las políticas de administración de riesgo de LA/FT. En adición a lo interior se pudo corroborar la realización del plan de acción a nuestras recomendaciones y el continuo seguimiento dado desde el proceso para acatar lo dispuesto por esta Circular.
- h.** Con el fin de permitir el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, esta Revisoría Fiscal presenta informe escrito para conocimiento del Representante Legal de la entidad y el proceso de Riesgo Corporativo, aquellos aspectos que consideramos se deben continuar con mejoras en pro de fortalecer los procesos, en especial el análisis del cumplimiento de Riesgo Actuarial que se relaciona con la Reservas Técnicas.

Informe del Revisor Fiscal EPS

Conclusión sobre el control interno

En mi opinión, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2021 la Empresa Promotora de Salud Comfenalco Valle Delagente, ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social, de acuerdo con el modelo COSO, excepto por los párrafos de énfasis incluidos, en mi opinión, sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021.



LILIANA TAMAYO VERNAZA

Revisora Fiscal

T.P. 23.186-T

Designada por Escobar Auditores & Asociados S.A.S.

Santiago de Cali, 22 de febrero del 2022.

**Notas a los
Estados
Financieros**

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 1. Información General

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco del Valle del Cauca, fue reconocida legalmente mediante la resolución 0419 del 13 de febrero de 1958 del Ministerio de Justicia, como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con el objeto de cumplir con las normas legales referentes al Subsidio Familiar y proteger a la familia del trabajador, velando por su bienestar económico y social. Igualmente, la Superintendencia Nacional de Salud autorizó su funcionamiento como EPS, mediante resolución 0177 del 22 de marzo de 1995, cumpliendo con las normas impartidas en salud por la Ley 100 de 1993.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali y cuenta con sedes regionales en las ciudades: Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y Buenaventura.

Nota 2. Bases de Elaboración

Los Estados Financieros de Comfenalco Valle Delagente, correspondientes al 31 de diciembre del 2021, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés – en español NIIF Pymes) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 del 2009 reglamentada por el Decreto 3022 del 27 de diciembre del 2013 y el Decreto 2483 del 2018.

Nota 3. Principales Políticas y Prácticas Contables

Las principales políticas contables detalladas a continuación, fueron aplicadas en la preparación de los Estados Financieros individuales, bajo las NIIF para Pymes:

A) Base de acumulación (o devengo)

Reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); asimismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

B) Negocio en marcha

Preparará sus Estados Financieros sobre la base que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar de forma importante la escala de las operaciones de Comfenalco Valle Delagente, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

En este sentido, no existen incertidumbres importantes ni relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando.

C) Importancia relativa o materialidad

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Para propósitos de presentación de Estados Financieros y de las revelaciones en sus notas, se considera un hecho económico material el resultado de un hecho individualmente significativo o un conjunto de hechos de menor cuantía que, individualmente o en conjunto, sean superiores al 5% del total de activos y al 5% del resultado neto del año.

D) Moneda funcional

Comfenalco Valle Delagente utiliza en los Estados Financieros la moneda funcional Peso Colombiano.

E) Instrumentos Financieros Básicos

Comfenalco Valle Delagente aplica esta política a las siguientes partidas de activos y pasivos financieros: efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, proveedores y cuentas por pagar. Comfenalco Valle Delagente solo reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Al final de cada período sobre el que se informa, la entidad mide los instrumentos financieros, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Inversiones al Costo Amortizado

Se reconocen en el momento en que la Caja obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando se realiza el pago y se reconoce por su precio de transacción más costos incrementales.

F) Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

Esta política aplica para todos los elementos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que son consideradas como activos financieros, entre los que se encuentran: clientes servicios de salud (incluyendo todas las actividades encaminadas a la facturación de los eventos cobrables a Adres, su gestión de cobro, y respuesta a las glosas); clientes servicios sociales; clientes negocios especiales; documentos por cobrar; activos por impuestos corrientes (anticipo de impuestos y saldos a favor); deudores varios; cuentas por cobrar a empleados y que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus operaciones, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero, como efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones como la venta de bienes y servicios.

Comfenalco Valle Delagente considera que todas las ventas realizadas con períodos inferiores a 90 días, no contienen un elemento de financiación y, por ende, no aplicará el concepto para medición al costo amortizado.

G) Propiedad, Planta y Equipo

En esta partida se encuentran los valores invertidos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen funcionamiento de la institución. Esta política contempla los siguientes elementos: terrenos; construcciones y edificaciones; mejoras en propiedades ajenas; maquinaria y equipo; equipo de oficina; flota y equipo de transporte; equipos de cómputo y comunicaciones; y equipo médico y científico, e incluye, además, los bienes adquiridos por medio de contratos de arrendamiento financieros (leasing) cuyo período sea mayor a un (1) año.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Comfenalco Valle Delagente mide inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y, adicionalmente, formará parte de esta la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo, al valor presente de todos los pagos futuros.

En la medición posterior, los terrenos, construcciones y edificaciones se registran al costo revaluado determinado mediante avalúos realizados por peritos independientes, menos la correspondiente depreciación. Todas las demás propiedades, planta y equipo, se valúan al costo menos la depreciación y deterioro. Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación; sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del período, en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del período.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período; sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

H) Pagos Anticipados

Los gastos pagados por anticipado estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos, y seguros y servicios cancelados anticipadamente, sobre los cuales se tienen beneficios económicos futuros.

Comfenalco Valle Delagente reconoce el valor del pago anticipado a su costo. Cuando determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.

I) Cuentas y Documentos por Pagar

Comprende las obligaciones contraídas por Comfenalco Valle Delagente por concepto de adquisición de bienes y/o servicios nacionales o del exterior. Este valor representa los saldos pendientes de cancelar por concepto de honorarios médicos; servicios clínicos; y los proveedores de Recreación, Vivienda, Educación, Administración, y Formación para el trabajo y Cultura, con los cuales la entidad tiene convenios de pago a 15, 30 y 60 días, respectivamente. Incluye las obligaciones enmarcadas por la Ley 100 de 1993 respecto de las prestaciones económicas. Adicionalmente, corresponde al valor del impuesto a las ventas, retención en la fuente, reservas técnicas de salud y convenios, costos y gastos por pagar, Fondos y Apropriaciones de Ley, acreedores varios y el Subsidio Familiar por pagar.

J) Pasivos Financieros

Aplica para las obligaciones financieras adquiridas por Comfenalco Valle Delagente y comprende aquellas obligaciones contractuales que conllevan a desprenderse de beneficios económicos futuros para su cumplimiento: bancos nacionales y del exterior, corporaciones financieras y de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro y vivienda, y otras obligaciones. La Caja medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

Cuando realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. También se reconocerán como pasivos financieros, las obligaciones liquidadas pendientes de pago.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

K) Reserva Técnica

Esta política aplica al cálculo de la reserva técnica que Comfenalco Valle Delagente en su programa EPS, deberá cumplir y acreditar ante la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con las siguientes reglas:

Las reservas técnicas deberán ser calculadas, constituidas y mantenerse actualizadas mensualmente, las cuales comprenden las siguientes reservas técnicas:

- I. Reserva para obligaciones pendientes y conocidas.
- II. Reserva para obligaciones pendientes aún no conocidas.
- III. Otras reservas.

Comfenalco Valle Delagente reconocerá la reserva técnica como consecuencia de la obligación a la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado, y sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación, y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable, calculado mensualmente conforme en la reglamentación legal vigente.

I) Beneficios a Empleados

Esta política aplica para la contabilización de los beneficios a los empleados y comprende todos los tipos de contraprestaciones que Comfenalco Valle Delagente proporciona a todos los colaboradores, a cambio de sus servicios.

Comfenalco Valle Delagente no tiene diferencias salariales por género. Los salarios están dados por un escalafón salarial, razón por la cual hombres y mujeres son contratados con la misma remuneración; por lo tanto, esta es equitativa y justa, teniendo en cuenta las responsabilidades y funciones asignadas, y las competencias requeridas en cada cargo.

Actualmente, no contamos con planes específicos de jubilación subsidiados por la empresa; sin embargo, el proceso de jubilación se desarrolla en cumplimiento de lo establecido por la legislación colombiana, a través del Sistema de Seguridad Social en Pensiones Ley 100 de 1993.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

M) Reconocimiento de Ingresos

Esta política abarca, por lo menos, los siguientes ingresos reconocidos, tales como: aportes parafiscales del 4% recibidos de las empresas afiliadas; trabajadores independientes y pensionados de acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia del Subsidio Familiar; los ingresos por matrículas, pensiones e inscripciones a los programas de educación básica, biblionet, formación para el trabajo, centro cultural y programas especiales ofrecidos por la Caja; así como ventas de alimentos, prestación de servicios y alquileres de inmuebles; los ingresos obtenidos por los servicios prestados en los centros recreacionales y vacacionales; además de los diferentes programas recreodeportivos y turísticos, incluyendo los que vienen por convenios y licitaciones.

También los ingresos obtenidos durante el año por comisiones de ventas, asesorías técnicas y ventas de programas de vivienda en convenio con diferentes constructoras; los ingresos obtenidos por los intereses generados en los créditos otorgados para consumo y microcrédito; asimismo, los ingresos provenientes de actividades administrativas (arrendamientos, venta activos, aprovechamientos, parqueadero) y financieros. Igualmente, se reconocen los ingresos por UPC provenientes de la afiliación del plan obligatorio de salud, los ingresos por cuotas moderadoras y copagos, por recobros servicios no POS, incapacidades, plan complementario en salud y otros de EPS.

N) Reconocimiento de Costos y Gastos

Comfenalco Valle Delagente reconocerá sus costos y gastos cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros, en forma de salida o disminuciones del valor de activos, o bien el surgimiento de obligaciones; además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Se incluyen dentro de los costos, las erogaciones causadas para: pago de subsidio familiar monetario o en especie; prestación de los servicios sociales y de salud; así como los costos de ventas durante el ejercicio contable, transferencias y apropiaciones de Ley; también, se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

0) Patrimonio

El Patrimonio de la Caja está constituido básicamente con el remanente obtenido en las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año son autorizados por el Consejo Directivo de la Caja.

La Reserva Legal se ajustó conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 21 de 1982, el cual establece que se debe constituir una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del Subsidio Familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

Dando cumplimiento a las Resoluciones 742 del 2013 y 645 del 2014 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, los remanentes se apropiaron para obras y programas de beneficio social.

Nota 4. Efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO E INVERSIONES	2021	2020
Caja y bancos	37.025	22.456
Inversiones menores o iguales a 90 días	12.204	11.034
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	49.229	33.490

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Detalle inversiones menores o iguales a 90 días

ENTIDAD	2021	2020
Fondo de Inversión colectiva Progresión	10.210	9.873
Banco Caja Social	811	0
Banco Scotiabank Colpatría	672	660
Banco Av Villas	511	501
Total Inversiones menores o iguales a 90 días	12.204	11.034

Inversiones

INVERSIONES MAYORES A 90 DÍAS	2021	2020
Progresión	15.036	0
Banco de Bogotá	544	533
Banco GNB Sudameris	1.994	1.868
Banco Caja Social	0	1.796
Banco de Occidente	4.036	0
Credifinanciera	317	309
Total inversiones mayores a 90 días	21.926	4.506

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Comprende los siguientes rubros:

El efectivo registrado en caja, bancos y corporaciones a diciembre 31, e inversiones de fácil liquidez. Por disposición de las NIIF, las inversiones con vencimiento menor o igual a 90 días con fines de liquidez inmediata, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo bajo de cambios en su valor, se reconocerán como equivalente al efectivo.

Dando cumplimiento al Decreto 765 del 29 de mayo del 2020, Comfenalco Valle Delagente gestionó los recursos económicos que administra la corporación, provenientes de los recaudos por los aportes parafiscales como unidad de tesorería, donde se unifican los recursos líquidos, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso.

Al cierre del año existían partidas conciliatorias por \$221 millones. Estas partidas tienen una antigüedad menor a 90 días y no requieren deteriorarse.

Nota 5. Cuentas por Cobrar

CUENTAS POR COBRAR	2021	2020
Cientes	159.429	150.504
Deudores varios	113	647
Empleados	699	1.097
Anticipos impuestos y contribuciones	114	825
Ingresos por cobrar	240	240
Depósitos	469	469
Recursos saldos obras y programas de beneficio social	29.972	0
Deterioro programa salud EPS	-13.813	-17.122
Deterioro programas Caja	-10.174	-2.488
Total Cuentas por Cobrar	167.049	134.172

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

En este rubro se contabilizan los saldos de créditos otorgados a empresas afiliadas y trabajadores beneficiarios, para la utilización de los servicios de Salud, Vivienda, Educación, Formación para el Trabajo y Cultura, Recreación y Turismo, y las cuentas por cobrar a Adres correspondientes a recobros por servicios no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS) y autorizadas por el Comité Técnico Científico (CTC), u ordenadas por fallos de tutela.

“Asimismo, a diciembre del 2021 se presenta una ejecución adicional en los recursos registrados como cuenta por cobrar a la parte contratante Fondo Adaptación, por las actividades desarrolladas en el marco del contrato de prestación de servicios 081 del 2012 y sus contratos de obra derivados, de conformidad con los avances de las mesas de trabajo establecidas con el Fondo Adaptación para la liquidación final de este contrato y las pretensiones económicas que se tienen como operadores derivados, tanto de la demanda instaurada por el Fondo Adaptación y ya contestada por la corporación, como la demanda de reconversión presentada por Comfenalco Valle Delagente contra el Fondo Adaptación por incumplimiento contractual y desequilibrio económico. La Caja de compensación Familiar estima que durante la vigencia anual 2022, este valor se seguirá incrementando; por lo tanto, la corporación considera que esta cifra deberá ser cubierta con los recursos de ingresos a que se tiene legítimo derecho, derivados de esta contratación pendientes de pago, entre otros como honorarios por la gestión de estructuración y aprobación de 63 proyectos adicionales que equivalen a 4.373 viviendas que el Fondo Adaptación no contrató con los respectivos contratistas, como era su compromiso y que le deben generar a la Caja como Operador Zonal un valor de ingreso adicional en el marco del Contrato 081 del 2012 y de las pretensiones económicas que se tienen en las demandas de controversia contractual antes nombrados.

El incremento de la cuenta por cobrar Fondo Adaptación fue de \$2.157 millones”.

Deterioros Cuentas por Cobrar

DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	2021	2020
Servicios EPS	13.813	17.122
Créditos Servicios Sociales	10.174	2.489
Total Deterioro	23.987	19.611

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

El cálculo de la estimación por deterioro para cuentas incobrables se ha determinado con base en el análisis de vencimientos efectuado a las diferentes líneas de crédito y su dificultad de recuperación, en armonía con el sector de las Cajas de Compensación Familiar y del Sistema General de Seguridad Social en Salud (circulares 012 del 2010 y 013 del 2011); cartera que media proceso jurídico edad de mora mayor a 360 días, aplica Resolución 2093 / 23 de diciembre del 2010 Superintendencia de Salud - provisión general o individual decreto 187 de 1975.

Se registró castigo de cartera de salud EPS como resultado de los respectivos análisis y depuración de las cuentas incobrables, así como aceptación de glosas por valor de \$6.832 millones; asimismo, se realizan los respectivos análisis de los saldos de provisión por deterioro de cartera con la composición de la cartera del programa de salud EPS.

Nota 6. Inventarios

INVENTARIOS	2021	2020
Obras de urbanismo (1)	40.384	63.778
Bienes raíces para la venta (2)	176	176
Mercancías para la venta (3)	3	9
Materiales, repuestos, accesorios y otros (3)	8	4
Deterioro inventarios mercancías para la venta	-1	-5
Total Inventario	40.570	63.962

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

1. En el inventario de obras de urbanismo se reconocen los valores de compra de los terrenos, los diferentes materiales directos, la mano de obra directa y los costos indirectos aplicados a las obras.

La disminución corresponde al cierre de 280 apartamentos VIP correspondientes a la fase 2 del programa Altos de Santa Elena.

2. En el municipio de Buenaventura se tienen 15 lotes urbanizados de 78 m², ubicados en la Ciudadela Comfamar - manzana 1516.
3. En los inventarios de materiales se registran los elementos que conforman el stock de almacén, para consumo mensual de las áreas de Servicios Sociales y administración.

Nota 7. Otros activos no financieros

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2021	2020
Anticipos y avances (1)	7.002	4.023
Gastos pagados por anticipado, licencias y software (2)	1.192	2.023
Total	8.194	6.046

1. Esta partida se reconoce cuando se presentan pagos por bienes y/o servicios, y adquisición de inventarios o propiedad planta y equipo que se hayan realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes o servicios, al inventario o a la propiedad planta y equipo, sobre los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.
2. Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza la Caja en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Comprende, entre otros, los siguientes conceptos pagados anticipadamente: seguros, arrendamientos, licencias y software.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 8. Propiedad Planta y Equipo

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Año 2021			Año 2020		
	VR. ADQUISICIÓN + VALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN	VR. LIBROS	VR. ADQUISICIÓN + VALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN	VR. LIBROS
Construcciones y edificaciones	248.660	15.456	233.204	170.377	14.137	156.240
Terreno	84.682	0	84.682	78.145	0	78.145
Construcciones en curso	29.662	0	29.662	16.727	0	16.727
Equipo computación y comunicación	4.650	2.009	2.641	4.750	2.275	2.475
Equipo de oficina	2.713	255	2.458	2.065	142	1.923
Maquinaria y equipo	10.189	1.050	9.139	3.221	657	2.564
Flota y equipo de transporte	1.114	785	329	919	640	279
Mejoras en propiedad ajena	1.198	1.050	148	774	519	255
Equipo médico científico	1.243	94	1.149	140	59	81
Total Propiedad, Planta y Equipo	384.111	20.699	363.412	277.118	18.429	258.689

En esta partida se encuentran los valores invertidos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen funcionamiento de la institución, se contabilizan al costo de adquisición, más el costo revaluado (para inmuebles), menos depreciación, menos deterioro.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

El método utilizado para su depreciación es el de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, así:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL
Edificios	Entre 35 y 100 años
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 20 años
Equipo de oficina	Entre 10 y 20 años
Flota y equipo de transporte	Entre 5 y 10 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	Entre 2 y 4 años
Equipo médico y científico	Entre 5 y 10 años

La última medición del valor razonable de los terrenos y construcciones fue practicada en el año 2021, por la firma Lonja de Avaluadores de Colombia S.A.S., entidad reconocida de autorregulación mediante la Resolución 20910 del 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

INMUEBLE	AFECTACIÓN	CONCEPTO
Lote de Buga: La Julia	Medida Judicial	Embargo ejecutivo con acción personal RAD. 2019-00252-00. Juzgado 10 Civil Circuito de Cali.
Hotel La Bocana: Caserío de la Bocana		
Lotes La Carbonera		
Lote de Buga: La Cabal		
Centro Administrativo Y Cultural: Carrera 4 No. 4-26		
Lote: Vereda de Buenaventura Colegio		
Centro Recreativo: Castillo Kilometro 14 y 15 Jurisdicción de Buenaventura.		Inmueble con medida cautelar por proceso de responsabilidad civil médica. Juzgado 1 Civil del Circuito de Buenaventura Radicado2017-00003.

Nota: estas medidas fueron levantadas el 18 de enero 2022, por el Tribunal superior de Distrito Judicial de Cali Sala Civil mediante providencia de fecha 18/01/2022 ordenó el levantamiento del embargo.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

HIPOTECAS Y PIGNORACIONES	AFECTACIÓN	CONCEPTO
Torre "B" Edificio: Calle 5 No. 6-63	Comodato Precario	Comodato a título precario por Constitución de Fiducia Mercantil. Escritura Pública No. 4434 del 19 noviembre de 2019. Patrimonio Autónomo Comfenalco Valle GTIA. Fiduciaria SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Torre "C" Edificio Centro Multiple Servicios: Calle 5 No. 6-63	Hipoteca	Hipoteca Banco Colpatría.
Centro Recreacional y Deportivo Club Cañasgordas: Carretera la Bocha Km 3 Vía Jamundí		Hipoteca Banco Sudameris.
Hotel y Centro Recreacional Villasol: Calle 11 No. 23A-40		Hipoteca Banco Colpatría.
Centro Recreacional y Deportivo Club Guadalajara: Carrera 12 Calle 1 sur Esquina		Hipoteca Banco de Occidente.
Lote de Buga: La Cabal		Hipoteca Banco de Occidente.
Lote de Buga: La Cabal		Hipoteca Banco de Occidente.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 9. Inversiones Permanentes

Comfenalco Valle Delagente conserva al costo de adquisición todos los activos financieros que no cotizan en el mercado público de valores, y se medirán al costo menos el deterioro del valor.

INVERSIONES PERMANENTES	2021	2020
Inversiones medidas al costo		
Nueva EPS	39.235	28.475
Alianza Fiduciaria	11.820	10.465
Centro Eventos Valle del Pacífico	191	191
Otros	401	50
Total Inversiones Permanentes	51.647	39.181

Durante el año 2021 se capitalizaron aportes por valor de \$10.759 millones en la Nueva EPS, por \$1.355 millones en los fideicomisos de la Alianza Fiduciaria y por \$401 millones en Fideicomiso El Hoyo y Piloto.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 10. Intangibles

INTANGIBLES	2021	2020
Licencias y Software	582	996

DETALLE LICENCIAS Y SOFTWARE	VALOR
Proyecto programa Comjurídico	23
Proyecto facturación electrónica	52
Proyectos procesos digitales	456
Proyecto Siaafe gestión educativa	49
Licencias funcionamiento programa inglés	2

Las licencias y softwares (programas informáticos) obtenidos se reconocen en función de los costos incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de acuerdo con cada contrato.

La medición posterior es el costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 11. Otros Activos

En esta partida se encuentran los valores invertidos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen funcionamiento de la institución. Se contabilizan al costo de adquisición, más el costo revaluado (para inmuebles), menos depreciación, menos deterioro.

OTROS ACTIVOS	2021	2020
Invest Pacific	120	120
Acciones Club Campestre Palmira	5	5
Total otros activos	125	125

Comprenden otras inversiones en entidades, las cuales les generan beneficios económicos y estratégicos para el desarrollo de actividades administrativas y de posicionamiento de la marca.

Nota 12. Proveedores, acreedores y otros

PROVEEDORES, ACREEDORES Y OTROS	2021	2020
Proveedores, acreedores y otros (1)	157.938	103.630
Cuentas por pagar Adres	7.015	7.983
Contribución Superintendencia de Subsidio Familiar	2.709	2.515
Subsidios por pagar	1.839	1.056
Total Proveedores, Acreedores y Otros	169.501	115.184

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

DETALLE PROVEEDORES, ACREEDORES Y OTROS	2021	2020
Proveedores y acreedores	97.653	76.137
Costos y gastos por pagar	2.765	2.852
Aportes empresas no afiliadas	2.449	2.227
Retención en la fuente	1.475	1.100
Impuesto de Industria y Comercio retenido	88	68
Impuesto a las Ventas retenido (2)	112	0
Convenios Cooperación Internacional y otros	22.787	20.908
Consignaciones por aplicar	637	338
Recursos de administración (3)	29.972	0
Total Proveedores, Acreedores y Otros	157.938	103.630

1. Este valor representa los saldos pendientes por cancelar al 31 de diciembre por concepto de honorarios médicos, servicios clínicos y los proveedores de Recreación, Vivienda, Educación, Formación para el Trabajo y Cultura, y Administración, con los cuales la entidad tiene convenios de pago a 15, 30 y 60 días respectivamente, así mismo las reservas técnicas correspondientes al artículo 7 del Decreto 2702 de 2014 y Resolución 0412 de 2015.

Dentro de las cuentas por pagar se encuentra registrado el valor de \$22.259 millones, el cual está cursando en los despachos judiciales segundo, Décimo y Dieciséis Civil del Circuito de Cali, controversia jurídica ejecutiva de presunta obligación por concepto de servicios de salud, prestados por la Fundación Valle del Lili al Programa de Aseguramiento EPS de nuestra Corporación, procesos ejecutivos que se encuentran en trámite, destacándose como actuación legal relevante que mediante Auto del 23 de septiembre de 2021, que fue emitido en su momento por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Cali se dispuso en oficiar a los bancos, informándoles que se ratificaba la medida cautelar de embargo ordenándoles que las entidades financieras consignaran a órdenes del Juzgado 10 Civil del Circuito de Cali,

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

los dineros que por cualquier concepto posea la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, desde la fecha de recepción del oficio, hasta completar el límite de la medida cautelar. No obstante lo anterior, dicha medida cautelar no se ha hecho efectiva ya que a la fecha se ha dado respuesta negativa por parte de las entidades financieras, con base en la inembargabilidad de los recursos de las Cajas de Compensación como mecanismo de protección legal normativo.

Comfenalco Valle Delagente ha interpuesto los recursos correspondientes ante las diferentes solicitudes de medidas cautelares solicitadas por la contraparte lográndose a la fecha que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali Sala Civil mediante providencia de fecha 18/01/2022 ordenara el levantamiento de los embargos solicitados a diferentes inmuebles propiedad de la Corporación.

En los otros dos despachos Judiciales se encuentra Pendiente por resolver recurso de reposición interpuesto por nuestra Corporación sobre auto que ordenó mandamiento de pago.

2. La Caja da cumplimiento a la Resolución 9061 de diciembre del 2020, en la cual se establece la calificación de contribuyentes responsables o agentes de retención como grandes contribuyentes.
3. Dando cumplimiento al Decreto 765 del 29 de mayo del 2020, Comfenalco Valle Delagente gestionó los recursos económicos que administra la corporación, provenientes de los recaudos por los aportes parafiscales como unidad de tesorería, donde se unifican los recursos líquidos, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso, y su contabilización aplica la Resolución 0093 de marzo del 2021 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 13. Fondos y Apropriaciones de Ley

FONDOS Y APROPIACIONES DE LEY	2021	2020
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda (a)	43.714	44.193
Excedentes del 55% (b)	15.170	15.258
Apropiación de Educación (c)	5.212	3.957
Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (d)	1.688	3.757
Fondo de Solidaridad y Garantía (e)	40	145
Recursos Ley 1929/2018 (f)	165	143
Total Fondos y Apropriaciones de Ley	65.989	67.453

Corresponde al saldo de lo apropiado y pagado por concepto de las apropiaciones con destinación específica, determinadas legalmente, así:

- De acuerdo con disposiciones legales, Ley 633 del 2000, la Caja debe apropiar el 10% de los aportes patronales para el Fondo de Vivienda de Interés Social; este se incrementa con los intereses provenientes de la inversión de las apropiaciones mensuales y se disminuye con los pagos de los subsidios de vivienda.
- Los excedentes del 55% corresponden a los valores o saldos restantes del excedente del 55% del subsidio monetario no transferido a otras Cajas y que, por decisión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, deberá ser aplicado en el aumento de los subsidios en los programas de inversión social de la corporación y, en todo caso, en concordancia con las directrices impartidas por el ente de control.
- Corresponde al registro de recursos apropiados con base en el artículo 190 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1902 del mismo año, para destinarlos a obras y programas de educación básica y media.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

- D. Siguiendo disposiciones legales, Ley 1636 del 2013, la Caja destina de sus aportes patronales el 4,62% para apropiación del Fondo de Promoción al Empleo y Protección al Cesante, y La Ley 1438 del 2011 que tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, establece una apropiación para las Cajas de Compensación Familiar del 6,25% (1/4 de punto de los aportes parafiscales) destinada a partir del año 2015 al Fondo Fosfec.
- E. De acuerdo con las disposiciones legales, Ley 100 de 1993, la Caja destina el 5% de los recaudos de los aportes patronales para financiar el régimen subsidiado en salud. Este valor se gira mensualmente a la subcuenta de solidaridad de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).
- F. La ley 1929 del 27 de julio del 2018, modificó temporalmente la destinación de un porcentaje del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), la cual habilitó que las Cajas de Compensación Familiar que hayan administrado o administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud y/o se encuentren en liquidación, podrán usar los recursos de su apropiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 del 2011, incorporados a dicho Fondo, en virtud del numeral 2 del artículo 6 ° de la Ley 1636 del 2013 para el saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos, asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS. En su artículo 3° menciona que las Cajas de Compensación Familiar deberán, adicionalmente, destinar un 10% de los mismos recursos del artículo 46 de la Ley 1438 del 2011, incorporados al Fosfec en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 del 2013, con destino exclusivo para las Cajas de Compensación Familiar que cuenten con programas de salud del régimen subsidiado o que participen en el aseguramiento en salud y que estén en procesos de reorganización institucional aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud de conformidad con la normatividad vigente. Para ello, se podrán utilizar los mecanismos de salvamento financiero para cumplimiento de los objetivos del artículo 41 del Decreto Ley 4107 del 2011. En todo caso, estos recursos deben destinarse al saneamiento de pasivos debidamente auditados, asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a la EPS. Los recursos y rendimientos serán operados por Adres o la entidad que haga sus veces, sin que hagan unidad de caja con otros recursos y sin que se entienda incorporado a su patrimonio. Para los recursos no ejecutados, se aplicará lo referido en el artículo 4 de la presente Ley.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 14. Obligaciones Financieras

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2021	2020
Corto plazo	25.317	4.811
Largo plazo	77.805	46.114
Total Obligaciones Financieras	103.122	50.925

ENTIDAD FINANCIERA	2021	2020
Banco Scotiabank Colpatría	46.073	8.189
Banco GNB Sudameris	37.000	33.631
Banco Av Villas	10.000	161
Banco de Occidente	6.667	5.650
Banco Caja Social	3.382	3.294

Se encuentra registrado el valor de los créditos otorgados por las entidades financieras y otras entidades, a corto y largo plazo, para financiación de obras y programas de servicios sociales y de salud al servicio de nuestra comunidad afiliada.

Los valores de las obligaciones financieras se encuentran a valores razonables, los cuales se adquirieron con entidades financieras, y las tasas se encuentran sobre el promedio del mercado.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 15. Pasivos por Beneficios a Empleados

PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2021	2020
Cesantías	1.371	1.380
Intereses cesantías	163	164
Vacaciones - Prima vacaciones - Extralegales	1.548	1.461
Total Beneficios a Empleados	3.082	3.005

Corresponde a los valores pendientes por trasladar a los fondos de cesantías, intereses de cesantías, las vacaciones pendientes por pagar y el saldo de otras obligaciones extralegales que la entidad otorga a sus empleados, de acuerdo con lo determinado por la Ley 50 de 1990.

Nota 16. Ingresos Diferidos

INGRESOS DIFERIDOS	2021	2020
Ingresos recibidos por anticipado	8.361	8.137

Se registran los ingresos recibidos por anticipado en desarrollo de las actividades propias, servicios sociales y de salud.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 17. Otros Pasivos

OTROS PASIVOS	2021	2020
Contrato cesión Imbanaco	25.760	9.015
Contrato cesión Fundación Valle del Lili	7.868	6.700
Contrato cesión Progresión - Idime	6.722	11.631
Total Pasivos	40.350	27.346

Corresponde al convenio de colaboración empresarial a riesgo compartido entre la corporación y las empresas Progresión S.A., Imbanaco y Fundación Valle del Lili, con el objetivo de generar un apalancamiento financiero y así ejecutar el plan estratégico para el desarrollo del programa de aseguramiento como Entidad Promotora de Salud.

Nota 18. Patrimonio

PATRIMONIO	2021	2020
Reserva legal	1.970	1.947
Obras y programas de beneficio social	157.715	188.137
Remanente del presente ejercicio	13.112	14.019
Efectos por convergencia a las NIIF	38.208	38.208
Superávit por valorizaciones	101.324	26.806
Total Patrimonio	312.329	269.117

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

El patrimonio de la Caja está constituido, básicamente, con el remanente obtenido en las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año son autorizados por el Consejo Directivo de la Caja.

Los efectos por convergencia a las NIIF, son los ajustes surgidos de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en el estado de situación financiera de apertura, frente al sistema contable anterior, de acuerdo a la ley 1314 del 2009, los Decretos 3022 del 2013 y el Decreto 2483 del 2018.

La reserva legal se ajustó conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 21 de 1982, el cual establece que se debe constituir una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del Subsidio Familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma. Dando cumplimiento a las Resoluciones 742 del 2013 y 625 del 2014 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, los remanentes se apropiaron para obras y programas de beneficio social.

El superávit por revaluación se da por la última medición al valor razonable de los inmuebles, a través de los avalúos realizados a los inmuebles de la Caja por la firma Lonja de Avaluadores de Colombia S.A.S., entidad reconocida de autorregulación mediante la Resolución 20910 del 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Nota 19. Aportes afiliados

APORTES AFILIADOS	2021	2020
Aportes 4% empresas afiliadas	270.599	251.211
Aportes de independientes, voluntarios y pensionados	2.625	1.992
Aportes por empresas no afiliadas por prescripción	296	277
Intereses de mora y rendimientos aportes	1.100	470
Total Aportes	274.620	253.950

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Representa los aportes parafiscales del 4% recibidos de las empresas afiliadas, pensionados e independientes, de acuerdo con las disposiciones legales del Subsidio Familiar.

La Resolución 017 del 10 de noviembre del 2017 estipula que las Cajas deben incorporar los aportes pagados por empresas no afiliadas como ingresos de actividades ordinarias.

Nota 20. Ingresos por Servicios de Salud

INGRESOS POR SERVICIOS DE SALUD	2021	2020
UPC contributivo	296.266	256.664
Presupuestos máximos	52.178	52.424
Recobro por medicamentos, tutelas, CTC	21.512	17.040
Servicios clínica	16.810	12.200
Canastas COVID	12.582	0
Primas Plan Complementario	10.945	10.729
Incapacidades	8.701	7.871
Ley 1929 del 2018	6.772	6.287
Por siniestralidad alto costo	4.962	2.287
Actividades promoción y prevención	4.943	4.966
Copagos	4.141	3.679
Cuotas moderadoras	1.816	1.402
Total Ingresos por Servicios Salud	441.628	375.549

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

En este rubro se registran los ingresos reconocidos por el Estado colombiano a través del Adres, por los afiliados al régimen contributivo y subsidiado, los ingresos por recobros de medicamentos, tutelas, CTC, canastas Covid-19, primas por Plan Complementario, incapacidades, traslados de la ley 1929 del 2018, siniestralidad por alto costo, actividades de promoción y prevención, cuotas moderadoras, copagos e ingresos por servicios de IPS y otros EPS.

Nota 21. Ingresos por Servicios Sociales

INGRESOS POR SERVICIOS SOCIALES	2021	2020
Educación, Formación, Capacitación, Cultura y Biblioteca	9.073	7.694
Recreación, Deportes y Turismo	4.089	2.297
Vivienda	1.161	424
Crédito y Fomento	1.187	587
Total Ingresos por Servicios Sociales	15.510	11.002

Se contabilizan los ingresos por matrículas, pensiones e inscripciones a los programas de educación básica, biblioteca, formación para el trabajo, centro cultural y programas especiales ofrecidos por la Caja; así como los ingresos obtenidos por los servicios prestados en los centros recreacionales y vacacionales, además de los diferentes programas recreodeportivos y turísticos ofrecidos por la Caja. También, los ingresos obtenidos durante el año de comisiones por ventas, asesorías técnicas y ventas de programas de vivienda en convenio con diferentes constructoras. Igualmente, los ingresos obtenidos por los intereses generados en los créditos otorgados para consumo.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 22. Ingresos Financieros y de Administración

INGRESOS FINANCIEROS Y DE ADMINISTRACIÓN	2021	2020
Subsidio Monetario anulado por vencimiento (1)	1.388	1.425
Rendimientos e intereses y otros (2)	318	238
Arrendamientos	181	185
Otros	344	406
Total Ingresos Financieros y de Administración	2.231	2.254

1. Ingresos por Subsidio Monetario anulado por vencimiento de tres años.
2. Corresponde a los rendimientos financieros obtenidos por las inversiones efectuadas en títulos, valores, CDT y sus respectivos intereses; igualmente, los intereses por créditos a afiliados e intereses por mora.

Nota 23. Pago de Subsidio Familiar

PAGO SUBSIDIO FAMILIAR	2021	2020
Pago Subsidio Familiar	96.270	89.342

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

De acuerdo con las normas vigentes, Ley 21 de 1982 y la Ley 633 del año 2000, el valor a pagar por concepto de Subsidio Familiar en dinero se calcula aplicando el 55% al saldo de recaudo de aportes patronales del 4%, una vez descontadas las apropiaciones para Fondo de Solidaridad y Garantía, Promoción y Prevención en Salud, Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda y Fondo de Promoción al Empleo y Protección al Desempleo, Fondo de Educación Ley 115 y las partidas destinadas a gastos de administración de la Caja y Reserva Legal.

Para la cuota monetaria, el Decreto 1769 del 2009 creó el mecanismo de cuota única por departamento, la cual debe ser establecida anualmente por la Superintendencia del Subsidio Familiar. En el año 2021 el valor de esta cuota para el departamento del Valle del Cauca fue de \$39.692.

Nota 24. Egresos Operacionales de Prestación de Servicios y de Administración y Funcionamiento

EGRESOS OPERACIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	2021	2020
Costos y gastos operacionales por prestación de servicios	523.499	444.184
Gastos de administración y funcionamiento	20.281	20.119
Total Egresos Operacionales por Prestación de Servicios y de Administración y Funcionamiento	534.780	464.303

Corresponde a los egresos por gastos operacionales incurridos para la prestación de servicios sociales y de salud ofrecidos por la corporación; así como los egresos de administración y funcionamiento equivalentes al 8% de los aportes recibidos de afiliados.

Notas a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 25. Transferencias y Apropriaciones de Ley

TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES DE LEY	2021	2020
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda (a)	27.090	25.149
Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (d)	29.446	27.337
Fondo de Solidaridad y Garantía (e)	13.545	12.574
Apropiación de Educación (c)	8.014	7.437
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	2.709	2.515
Reserva Legal	23	79
Total Transferencias y Apropriaciones de Ley	80.827	75.091

Se registran las apropiaciones, reservas y contribuciones de ley. Ver nota 13.

Informe de Gestión 2021

#SomosDelagente

Comfenalco Valle
 delagente